

LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS DE HONDURAS (1980-2014): DEL BIPARTIDISMO TRADICIONAL AL INCIPIENTE MULTIPARTIDISMO

Patricia OTERO FELIPE*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Principales rasgos del sistema de partidos hondureño (1980-2015)*. III. *El sistema electoral hondureño y sus reformas (1980-2015)*. IV. *Estructura y dinámica de la competencia en el sistema de partidos en Honduras*. V. *Evolución de la competencia partidista*. VI. *Estructuración ideológica y nivel de polarización de las élites*. VII. *El vínculo entre electores y partidos*. VIII. *Conclusiones: el inicio de la transformación del sistema de partidos*. IX. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Buena parte de la historia política de Honduras ha tenido como referencia obligada el devenir del Partido Liberal (PNH) y del Partido Nacional (PNH). Tal y como ha ocurrido en otros bipartidismos históricos de la región, ambas formaciones han mantenido siempre su posición central en el sistema político mostrada desde su nacimiento. Desde hace ya más de cien años, cuentan con una admirable capacidad de adaptación a las circunstancias y a las transformaciones del sistema político. El tardío proceso de democratización del país y con éste las primeras elecciones competitivas, confirmaron la tendencia bipartidista del sistema de partidos, donde el dominio de liberales y nacionalistas, o *rojos* y *azules* como se les denomina, nunca fue amenazado por los tres partidos minoritarios. No en vano el sistema de partidos hondureño se ha considerado como uno de los más estables y consolidados de la región latinoamericana (Alcántara Sáez, 2008; Ajenjo Fresno, 2001). Una estabilidad que tiene mucho que ver con la capacidad de las élites

* Universidad de Burgos, España.

políticas para negociar las diferentes reformas, pactar en los momentos críticos y también hacer frente al conflicto de intereses intra-partidarios, que no han sido pocos.

La continuidad en la coyuntura política hondureña en el periodo democrático fue la nota predominante en el marco de profundas reformas de corte político-electoral. Un sistema que fue bastante predecible y funcional hasta 2009. La crisis política que tuvo su máxima manifestación en el golpe de Estado de junio de ese año supuso no sólo la alteración de los resultados electorales de ese mismo año y con ello cambió el ciclo político acostumbrado en la alternancia de dos gobiernos liberales y uno nacional. La división de la familia liberal como consecuencia de la crisis y el surgimiento de nuevos actores políticos, trastocaron el equilibrio del sistema de partidos (Otero Felipe, 2013).

Las consecuencias de esta crisis se han materializado con el éxito en las elecciones de noviembre de 2013 de Libertad y Refundación (Libre) y el Partido Anticorrupción (PAC). En estos comicios, el PNH ganó la presidencia, logrando por primera vez dos mandatos consecutivos, pero los buenos resultados obtenidos por ambas fuerzas políticas, Libre y PAC, unidos a la debilidad manifiesta del PLH, confirman la transformación del sistema de partidos hondureño.

Este capítulo describe la evolución del sistema de partidos de Honduras desde el inicio de la transición democrática hasta la actualidad, enfatizando los principales elementos de continuidad y cambio del mismo. Para ello, el texto se divide en ocho secciones: a continuación se exponen las particularidades y señas de identidad que han permanecido estables en estas décadas de procesos electorales. Uno de los elementos más visibles de cambio en la dinámica política han venido de la mano de las reformas electorales, algunas con impacto en el sistema de partidos, tal y como muestra la tercera sección sobre la evolución de las reglas de juego electoral. En el cuarto epígrafe se lleva a cabo un análisis de los resultados electorales en los distintos niveles de elección, incidiendo particularmente en las claves para entender la situación del sistema de partidos desde la crisis política de 2009 y su transformación en los años siguientes.

En las secciones posteriores, se señalarán los elementos fundamentales que definen la competencia partidista, abordando el análisis de la estructura y la dinámica de la competencia entre las que destacan la orientación del voto, la oferta partidista así como la evolución del nivel de polarización ideológica y el tipo de vínculo que tradicio-

nalmente ha ligado a los partidos con el electorado hondureño. El último epígrafe hace referencia a los signos más visibles de la estabilidad y la incipiente transformación del sistema de partidos, resaltando los principales elementos explicativos y concluye con los elementos que van a condicionar el futuro más inmediato del país.

II. PRINCIPALES RASGOS DEL SISTEMA DE PARTIDOS HONDUREÑO (1980-2015)

El sistema de partidos hondureño, uno de los más longevos de la región latinoamericana, tiene su origen en los primeros años del siglo XX con el nacimiento del Partido Liberal y del Partido Nacional, surgido este último de una facción liberal.¹ Ambos mantuvieron ya en esas primeras décadas una posición central en el sistema político hondureño, aunque más que partidos eran estructuras que giraban en torno al caudillo o al líder local que se encargaba de movilizar a la población para las elecciones, o para alzarse en armas en caso de que fuera necesario. Así, las lealtades políticas se mantenían sobre un sistema clientelar y de influencias políticas que premiaba con puestos políticos a los más cercanos colaboradores, un sistema de prebendas que con pocos cambios se mantuvo a lo largo del tiempo.

La debilidad de la oligarquía nacional en esos años tuvo su reflejo en la influencia de las compañías extranjeras tanto en la economía como en la política del país. De hecho, el apoyo de las compañías *Cuyamel Fruit Company* a los liberales y *United Fruit Company* a los nacionalistas, fue fundamental para la configuración del sistema oligárquico y clientelar, hasta la fusión de ambas en una sola empresa que siguió apoyando al PNH. Durante las primeras décadas del siglo, la sucesión en el poder tuvo en las elecciones su forma de legitimación incluso bajo la sombra del fraude. Si bien la alternancia política se interrumpió durante la dictadura de Tiburcio Carías (PNH), entre 1949 y

¹ Se cita 1887 como el origen del Partido Liberal, año en que el ex presidente Céleo Arias publicó *Mis ideas*; la obra que pasaría a convertirse en la plataforma doctrinaria del partido que en 1991 fundaría Policarpo Bonilla. Al no existir mecanismos para la negociación entre las facciones, los primeros años del PLH se sucedieron entre los problemas para construir un partido cohesionado, siendo las divisiones, las rivalidades y las luchas entre los diferentes caudillos la práctica más habitual. De una de esas facciones surgió en 1902 el que años más tarde adoptaría el nombre de Partido Nacional (Posas, 2003).

1972 se retomó la práctica electoral, aunque las características de esas elecciones controladas en buena medida por los militares, difícilmente puedan catalogarse como competitivas.² A pesar de todo, los partidos no fueron prohibidos y tanto el PLH como el PNH continuaron su actividad, viendo limitada su autonomía por los gobiernos castrenses. Los dos partidos, especialmente el Liberal, vivieron a lo largo de estos años procesos de disenso interno que desembocaron en la creación de nuevos partidos sin ninguna suerte electoral.³

La transición a la democracia comenzó formalmente en la década de 1980, aunque las negociaciones del gobierno militar con los principales líderes partidistas, auspiciados por la administración Carter que veía con preocupación la situación insurgente de los países vecinos, habían comenzado años antes. En pleno gobierno militar, se publicó un cronograma que creaba el Consejo Asesor de la Jefatura del Estado, compuesto fundamentalmente por representantes políticos, que guiaría los primeros pasos del cambio político, entre ellos la elaboración de la nueva ley electoral en 1977 (Paz, 2008). Melgar Castro, entonces jefe del Estado, fue relegado en 1978 pasando el poder a una Junta Militar encabezada por el general Policarpo Paz García.

Esta Junta fue la encargada de convocar las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) en abril de 1980 en un entorno regional hostil y beligerante, y con la incertidumbre hasta el último momento de que los comicios se llevaran a cabo en condiciones de legalidad (Posas, 2003). Este modelo transicional, desde arriba y pactado fue modélico en su carácter pacífico y gradualista, pero también

² En 1963, el golpe militar de López Arellano terminó con el gobierno del liberal Villeda Morales, iniciando un gobierno en clara colaboración con el Partido Nacional. En 1965 López Arellano planeó la constitucionalización del régimen y facilitó la victoria electoral del PNH en 1971, a través del fracasado “Pacto de Unidad Nacional” entre nacionalistas y militares. En diciembre de 1972 se produjo otro golpe de las FFAA, que sacó a los partidos de la escena política nacional inaugurándose un periodo de reformas socio-económicas en el que López Arellano fungió como jefe del Estado. En 1975 fue relegado por Melgar Castro (Alcántara Sáez, 2008).

³ El periodo reformista de los años cincuenta asistió al nacimiento del Movimiento Nacional Reformista, desgajado del ala más progresista del PNH (1954), y del Partido Republicano Ortodoxo, surgido del lado más derechista del PLH (1958). Asimismo, del Partido Demócrata Revolucionario de Honduras (PDRH) creado en 1948, surgieron dos organizaciones: una que regresó al PLH y otra, el Partido Comunista de Honduras (en 1954) que a su vez dio origen al Partido Comunista Marxista-Leninista, el Movimiento Francisco Morazán y el Partido Revolucionario (Posas, 2003).

dejó a un lado a los sectores no partidistas y no institucionales. Un estilo de negociación y de resolución de conflictos reproducido en diferentes momentos de la historia política más reciente, y que es también una de las claves para comprender el contexto actual.

Los primeros años de democracia se caracterizaron por una alta concentración de poder en manos del presidente de la República, sólo compartido con el jefe de las Fuerzas Armadas. Si bien este desequilibrio desapareció paulatinamente, hay que esperar a la mitad de la década de 1990, cuando se llevaron a cabo las reformas que apartaron a los militares del poder civil. La presión de la sociedad civil junto con un escenario internacional más favorable, hicieron posible la puesta en marcha de diferentes reformas durante el gobierno liberal de Reina (1994-1998), iniciando el fortalecimiento y desmilitarización de las instituciones civiles así como la eliminación de la impunidad militar vigente durante décadas (Salomón, 1996).⁴

Estas transformaciones ponían de manifiesto la urgencia por recuperar la credibilidad en las Fuerzas Armadas y en las fuerzas policiales, perdida durante años por su participación en acciones delictivas y violaciones de derechos humanos cometidos la primera etapa de la transición, pero también evidenciaban la necesidad de reubicar la supremacía de las Fuerzas Armadas en las competencias estrictamente militares y no en asuntos civiles, como venía siendo habitual. No en vano, a partir de esta fase se considera finalizada la transición política y comienza la consolidación de la democracia hondureña.

En toda esta etapa y hasta lo ocurrido en 2009, el sistema de partidos hondureño puede catalogarse como bipartidista imperfecto y un sistema bastante estable, sobre todo en comparación con el resto de países de la región. El Partido Liberal y el Partido Nacional fueron los

⁴ Algunas de las primeras acciones fueron la creación del Ministerio Público en 1993, la eliminación de la Dirección Nacional de Investigación (DNI) en 1994, sustituida por la Dirección de Investigación Criminal (DIC), que pasaría a manos de un civil, así como la eliminación del servicio militar obligatorio en 1994. Además, se creó la figura de la Fiscalía General dentro del Ministerio Público, a la que se subordinó la DIC. La reforma constitucional del año 95 y su posterior ratificación en el Congreso, confirmó la responsabilidad civil de la institución de seguridad ciudadana. Otros hitos históricos en este sentido fueron: la creación del Ministerio de Seguridad en 1998, la supresión de la figura del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas en 1999, la puesta en marcha de la secretaría de Estado en Defensa Nacional y de una Policía Nacional en sustitución de la Fuerza de Seguridad Pública (Fusep) dependiente de la recién creada Secretaría de Seguridad (Paz, 2008).

protagonistas indiscutibles de todas las elecciones (tabla 1), acompañados por dos de los partidos minoritarios desde la década de 1980: el Partido Democracia Cristiana (PDCH) y el Partido de Innovación y Unidad (PINU). El primero de ellos, con origen en el Movimiento Demócrata Cristiano de Honduras, fue constituido como partido político a finales de los años setenta, aunque sólo pudo inscribirse legalmente como tal en 1980, en pleno proceso de transición política. Esta formación política se ubicó en los primeros años en la línea demócrata-cristiana a la par que sus homólogos de la región, aunque tanto su perfil ideológico como sus prácticas en los últimos años hablan de un partido *cuasi* tradicional; no en vano ha sido soporte legislativo de los dos partidos grandes. El Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), fue fundado en 1970 a raíz del Comité Cívico por la Defensa Nacional surgido tras la guerra con El Salvador (1969). Se inscribió legalmente en el entonces llamado Consejo Nacional de Elecciones en 1978. Al igual que la DC, y a pesar de los presupuestos socialdemócratas que fueron adoptados en la década de 1980,⁵ el partido se ha situado en el centro ideológico, logrando sus principales apoyos electorales entre las clases medias urbanas y ciertos sectores intelectuales capitalinos.

Hubo que esperar varios años para la aparición de un partido de izquierda en Honduras, hecho que tuvo lugar durante la apertura del gobierno de Callejas (1990-1994) tras los Acuerdos de Paz de Esquipulas. Con estos acuerdos, los gobiernos centroamericanos se comprometieron a permitir la participación de las fuerzas políticas irregulares lo que facilitó, vía decreto, la creación del tercer partido minoritario hondureño: el Partido Unificación Democrática (PUD).⁶ Este partido de izquierda plural ha logrado representación parlamentaria estable desde 1997 y se ha caracterizado por mantener vínculos fuertes con sectores sociales populares urbanos. Sin embargo, las

⁵ En 1988 el PINU y el Partido Social Demócrata de Honduras, presidido por Jorge Yllescas se unieron. Desde esa fecha el partido adoptó las siglas PINU-SD.

⁶ Esta formación política aglutinó cuatro diferentes grupos de la izquierda hondureña que permanecían en la ilegalidad o que habían escapado del país debido a la persecución política: el Partido para la Transformación de Honduras (PTH), el Partido Revolucionario de Honduras (PRH), el Partido Morazanista de Liberación de Honduras (PMLH) y el Partido Renovación Patriótica (PRP). Asimismo, en sus filas se insertaron miembros del Partido Socialdemócrata y del Partido Comunista Hondureño así como varias personalidades sin filiación partidista. Reconocido legalmente en 1993, fue inscrito en el Tribunal Nacional de Elecciones el 28 de enero de 1994.

tensiones internas y las deserciones que le han acompañado en los últimos tiempos han mermado su capacidad de acción política (Rodríguez, 2010).

Tabla 1
 Calendario electoral y partidos gobernantes en Honduras
 1980-2015

Año	Nivel de elección*	Partido que ganó la Presidencia	Partido que ganó la mayoría legislativa
20 de abril 1980	Asamblea Nacional Constituyente	Interinamente el jefe de las Fuerzas Armadas	PLH
29 de noviembre de 1981	Presidenciales, legislativas y municipales	PLH	PLH
24 de noviembre de 1985	Presidenciales, legislativas y municipales	PLH	PLH
26 de noviembre de 1989	Presidenciales, legislativas y municipales	PNH	PNH
28 de noviembre de 1993	Presidenciales, legislativas y municipales	PLH	PLH
30 de noviembre de 1997	Presidenciales, legislativas y municipales	PLH	PLH
25 de noviembre de 2001	Presidenciales, legislativas y municipales	PNH	**
27 de noviembre de 2005	Presidenciales, legislativas y municipales	PLH	**
29 de noviembre de 2009	Presidenciales, legislativas y municipales	PNH	PNH
24 de noviembre de 2013	Presidenciales, legislativas y municipales	PNH	**

** En 2001 el Partido Nacional resultó ser la primera mayoría con 61 de los 128 escaños, en 2005 fue el PL la primera mayoría. En 2013 el Partido Nacional fue la bancada más numerosa con 48 diputados.

Fuente: elaboración propia a partir del TSE.

Un punto de inflexión importante en el sistema de partidos hondureño se produjo con la entrada en la escena legislativa de los partidos minoritarios. Las transformaciones en la ley electoral que, como se verá, introdujeron el voto en papeleta separada para presidenciales, legislativas y municipales, facilitaron la consolidación de espacios de poder a los tres partidos minoritarios: PDCH, PINU y PUD. Si bien con anterioridad PINU y de manera intermitente la PDCH habían logrado representación, desde 1997 los tres partidos aumentaron su porcentaje de votos en los tres niveles de elección. A pesar de esto, el transcurrir de las elecciones también demostró el potencial de bloqueo casi nulo de estos partidos en el legislativo, cuya práctica más habitual ha sido la colaboración con los dos tradicionales; un hecho que para algunos autores es un ejemplo de cooptación por el sistema y, en parte, explica el techo electoral que han alcanzado estos partidos (Rodríguez, 2010). La competencia en el nivel presidencial y municipal giró hasta las elecciones de 2009, en torno a PLH y PNH, aunque los minoritarios consiguieron los primeros puestos en unas pocas corporaciones municipales.

Otro elemento característico de esta etapa es la tendencia al faccionalismo y a la fragmentación interna. La inclusión y mantenimiento de diferentes tendencias o corrientes al interior de cada uno de los dos grandes partidos ha respondido a dos elementos esenciales al sistema hondureño: por un lado la política *caudillista* de los líderes de cada movimiento, que llega a tener una actividad política paralela e incluso a veces ajena al partido que le sustenta.⁷ El segundo elemento ha sido la dificultad de crear otras formaciones políticas o candidaturas independientes, porque, a pesar de que las diferentes modificaciones a la ley electoral las han permitido, por diferentes razones ha sido difícil que éstas sobrevivan.

Las tendencias y movimientos internos de los partidos, que aparecen y desaparecen con el propio líder, tienen reconocimiento constitucional con el objetivo de darle expresión a la tan deseada democracia interna. Un sistema que explica por qué los incentivos para mantenerse bajo la etiqueta partidista han sido mayores que para

⁷ Varios son los ejemplos que se pueden ofrecer de este fenómeno: Monarca de Callejas (PNH), Arriba Honduras aupó a Ricardo Maduro (PNH), o Alipo y M-Líder de los hermanos Reina (PLH).

salirse de ella. Este faccionalismo ha sido un rasgo distintivo de los dos partidos tradicionales, especialmente en el liberalismo, lo que ha ocasionado que las diferencias al interior los partidos hayan sido más evidentes que entre ellos.

La modalidad de elegir diputados, con papeleta abierta y permitiendo el voto personalizado y cruzado entre los partidos y movimientos, así como la celebración de internas y primarias abiertas simultáneas que se puso en marcha en 2005, transformó la vida partidista, convirtiendo a los partidos tradicionales en dos grandes plataformas que han acogido movimientos internos en ocasiones muy diversos. De hecho, la vida de los movimientos adquiere más relevancia y entidad que el partido en sí durante los procesos internos. Las alianzas y acuerdos para lograr cuotas de poder entre las corrientes, protagonizan buena parte de la actividad política, un aspecto que es especialmente visible tras las primarias presidenciales. Estas corrientes han reproducido en muchos casos un estilo caudillista, personalista y excluyente, provocando que la mayor competencia tenga lugar al interior de los partidos que entre ellos. A este elemento que debilita institucionalmente a los partidos se unen un nivel reducido de profesionalización y pocos esfuerzos en la capacitación de los cuadros, lo que ha redundado en la permanencia, formal e informal, de los viejos liderazgos y los mismos apellidos tanto en la dirigencia como en los puestos claves del PLH y PNH.

El sistema de partidos hondureño ha sido tradicionalmente definido como institucionalmente estable, poco polarizado ideológicamente y bastante clientelar, donde el solapamiento de las élites partidistas con altas esferas estatales y empresariales ha sido notable (Ajenjo Fresno, 2001; Alcántara Sáez, 2008). Una estabilidad política que hasta 2009, se ha explicado por la capacidad de adaptación y la tendencia a los pactos formales e informales entre los dos partidos tradicionales a los que se han ido sumando, convenientemente, los minoritarios. Estas negociaciones han sido necesarias para poner en marcha las reformas políticas primero para la transición y luego para la consolidación democrática. El mismo proceso de transición fue producto de pactos, el Acta de Compromiso de 1985 que significó un avance en el proceso de democratización del sistema fue negociada, el pacto suscrito en 2001 que impulsó la reforma política y electoral fue producto de la concertación, y gran parte de las reformas electorales que se analizan en el siguiente epígrafe, responden precisamente a la

necesidad de confrontar de un modo pacífico las diferencias entre los intereses de las élites políticas.

Este sistema fue bastante funcional hasta 2009, año en que se produjo la mayor crisis política de la etapa democrática del país, poniendo de manifiesto la incapacidad de las élites políticas de encontrar una salida negociada entre los principales actores ante la encrucijada que suponía el proyecto de la cuarta urna impulsado por Manuel Zelaya. Años después estos hechos siguen presentes en el sistema de partidos y han provocado su transformación. La polarización social y política que sucedió al golpe de estado de junio de 2009 se plasmó rápidamente en el mapa partidista que se dividió en los meses posteriores entre quienes estaban a favor del cambio a través de la ANC y que acabaron conformando el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), y los que defendían el *statu quo*. Esta división fue traumática en el PLH que quedó muy debilitado y fracturado internamente.

La consecuencia más visible fue el surgimiento de cuatro diferentes partidos políticos en 2012, dos de ellos provenientes del FNRP y ubicados en la izquierda: Libertad y Refundación (Libre), partido que ha sido refugio de muchos liberales que abandonaron el partido y que es liderado por Zelaya, y el segundo es el Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER) que también acogió liberales que dejaron el partido. En el otro lado del espectro ideológico surgieron el Partido Anticorrupción (PAC), dirigido por el popular periodista deportivo Salvador Nasralla, y la Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza) partido creado por el ex militar Romeo Vásquez (Otero Felipe, 2013). En este contexto de novedad tuvieron lugar los procesos de primarias y elecciones internas en noviembre de 2012 y un año después las elecciones generales, que confirmaron la ruptura del bipartidismo con la debacle electoral el PLH y el éxito en votos y en representantes de Libre y PAC. Unos elementos que marcan el fin del bipartidismo tradicional y el inicio de una nueva etapa en el sistema de partidos del país.

III. EL SISTEMA ELECTORAL HONDUREÑO Y SUS REFORMAS (1980-2015)

Las bases de las actuales reglas electorales se encuentran en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, promulgada en 2004, aunque los procesos electorales entre 1980 y 2001 fueron regulados por dos leyes previas, la LEOP de 1977 y la de 1981 y sus numerosas reformas. En este sentido, la evolución de la normativa electoral pone de manifiesto una constante adaptación al contexto sobre la base del consenso de las élites políticas antes señalado. Estas reformas han servido para modernizar y perfeccionar las reglas electorales, ejerciendo su impacto no sólo en los resultados electorales, permitiendo cierta apertura en la competencia partidista, sino también en la vida interna de los partidos hondureños. Sin embargo, ninguna de ellas o al menos las más relevantes, no se entenderían sin considerar los intereses de los dos partidos tradicionales (Paz, 2008). Por ello ha de destacarse la notable continuidad en términos del protagonismo de liberales y nacionalistas en el marco de profundas reformas a las reglas de juego.

Desde 1981, los comicios en Honduras tienen lugar cada cuatro años el último domingo del mes de noviembre para todos los cargos de elección: presidente, diputados y gobiernos locales,⁸ no estando permitida la reelección inmediata (o alterna) para el cargo a presidente, pero sí al resto de puestos de elección popular. Hasta la fecha, han tenido lugar elecciones generales en nueve ocasiones, sin contar con las elecciones a la ANC de 1980. En lo referente a las elecciones presidenciales, en cada cita electoral se ha elegido al presidente y sus tres designados a una vuelta por mayoría simple en una única circunscripción nacional. Sin embargo, a esta regla general hay que señalar dos excepciones: la elección presidencial de 1985, que tuvo lugar de un modo simultáneo con las primarias del PLH y PNH y la de 2005, año en que aplicó la reforma constitucional que incluía en la nómina presidencial el candidato a la vicepresidencia (y no los designados). En la elección de los 128 diputados al Congreso Nacional (y sus respectivos suplentes) se aplica un sistema de representación proporcional utilizando la cuota Hare basado en la población censada en cada departamento, que son las circunscripciones electorales. Hay dos distritos uninomi-

⁸ Desde la creación del Parlacen en 1991, el mismo día de los comicios generales también se eligen a los 20 diputados de la institución regional. Esta elección se lleva a cabo en la misma papeleta que la del candidato presidencial.

nales por su baja densidad de población y 16 plurinominales, con una magnitud promedio de siete aunque con una gran variación entre ellos (por ejemplo, el de más escaños es Francisco Morazán con 23).

La lista fue cerrada y bloqueada hasta 2001, pero desde 2005 se permite al elector marcar individualmente a los candidatos a diputados de diferentes partidos. La regla de reparto es el sistema de cociente electoral y mayor residuo,⁹ salvo en los dos distritos uninominales donde se aplica la mayoría relativa para escoger a los diputados. Para la elección de las 298 corporaciones municipales, se vota un alcalde y hasta un máximo de 10 regidores (en función del criterio demográfico) a partir de un sistema de representación proporcional similar al de diputados, pero con lista cerrada y bloqueada.¹⁰ Hay que señalar, además, que en términos estrictos no existe un umbral electoral en el sistema electoral, pero se exige a los partidos el mantenimiento de su estatus de partido participando en todos los procesos electorales con un porcentaje mínimo de votos. Esta barrera que no tiene efectos sobre la desproporcionalidad de los resultados electorales estaría incidiendo, sin embargo, en el número de partidos que pueden existir (Cálix, 2010b).

La primera Ley Electoral aplicada en la etapa democrática fue impulsada por el Consejo Asesor convocado por el entonces jefe de

⁹ Para el procedimiento de asignación, primero se establece el cociente departamental, que será el resultado de dividir el total de votos válidos obtenidos por todos los partidos, alianzas y candidaturas independientes entre el número de cargos a elegir. En cada uno de ellos se establecerá el orden de precedencia en función de las marcas que cada candidato ha obtenido individualmente. Así, ocupará el primer lugar en la planilla quien haya logrado el mayor número de marcas y así sucesivamente hasta completar el número de cargos. A continuación, se obtiene el total de votos válidos de cada movimiento, sumando las marcas obtenidas por cada candidato, así tendrán tantos diputados por departamento como cocientes electorales departamentales quepan en la suma de marcas de los votos que haya obtenido en el departamento correspondiente. Si con esta distribución no se completara el número total de diputados por cada departamento, se declarará electo el candidato a diputado (y su respectivo suplente), que corresponde de la lista ordenada del partido, alianza o candidatura independiente, que haya alcanzado el mayor residuo departamental electoral, y así sucesivamente. Véase el artículo 193 de la LEOP.

¹⁰ En este caso, se obtiene en primer lugar el cociente electoral municipal, dividiendo el total de votos válidos entre el número de miembros de la corporación municipal a elegir y serán declarados electos el alcalde y vicealcalde que hayan obtenido la mayoría de sufragios, restándose del total de votos de esa nómina el equivalente a un cociente electoral municipal. Véase el artículo 195 de la LEOP.

estado, general Melgar Castro, y reguló las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente celebradas el 20 de abril de 1980. La LEOP de 1977 contempló para ello la creación del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), cuyos miembros fueron designados por los partidos políticos. Lo interesante es que esta ley introdujo elementos claves para la modernización del proceso electoral con la expresa regulación de la elección de dirigentes partidistas, un aspecto que respondió a la necesidad de evitar la fragmentación sufrida por los dos partidos tradicionales desde su fundación. Con esta normativa, se pretendía controlar el poder que los viejos caudillos ejercían en la conformación de las listas y las candidaturas presidenciales y clarificar los mecanismos para hacer efectiva la democracia interna de los partidos, aunque su implementación fue tardía e irregular.

En este sentido, la ley señalaba la participación directa o representativa en la elección de dirigentes o la puesta en marcha de elecciones internas por representación proporcional en caso de existencia de movimientos internos en los partidos con diferentes candidatos, aunque mucha de esa participación ciudadana se reducía a la asistencia a las asambleas partidistas donde se nombraban el líder nacional y la lista de candidaturas ya elaboradas.¹¹ En general, podemos decir que estos aspectos acabaron favoreciendo a los dos partidos tradicionales, al permitir la inclusión de sectores emergentes en forma de corrientes, un mecanismo que ha hecho posible la continuidad bipartidista a pesar de las diferencias internas en el PLH y PNH (Paz, 2008). Esta ley incluyó también normas más flexibles para la inscripción de nuevos partidos así como el derecho a las candidaturas independientes a participar en los procesos electorales.

¹¹ A pesar de que la normativa electoral tempranamente reconoció la necesidad de la puesta en marcha de procesos internos para escoger líderes y candidatos en caso de existencia de movimientos en los partidos, las facciones dominantes han controlado de diversos modos el proceso de selección. Las primeras elecciones primarias para elegir candidato a presidente, a excepción del proceso de 1985, tuvieron lugar en 1988 para el PLH y en 1996 para el PNH.

Tabla 2
Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP)
de 1977 y sus reformas

Año	Decreto núm. 572 del 27 de diciembre de 1977
1978	Decreto núm. 633 de 31 de mayo: derogó artículos relativos a las cédulas electorales, marcó la elaboración del censo electoral nacional elaborado por el TNE a través de los Tribunales Nacionales electorales locales reguló aspectos de la votación y papeletas y modificó elementos concretos de la propaganda electoral
1979	Decreto núm. 815 de octubre. Reformó la organización de los tribunales electorales locales y el censo nacional electoral (proceso de revisión y actualización previo a las elecciones)

Fuente: elaboración propia.

Cumplida su misión de regular la elección de la ANC, esta ley fue derogada y sustituida por la LEOP en 1981, una normativa que introdujo importantes cambios para la vida partidista hondureña. Entre ellos, estableció el financiamiento público en función de los votos obtenidos, la llamada deuda política, pero también cerró un poco más el espacio político a la creación de nuevos partidos, al aumentar número de firmas para la creación e inscripción de un partido político y para inscribir candidaturas independientes. Asimismo, modificó las circunstancias que llevarían a la disolución de los partidos y estableció la figura de las fusiones y las coaliciones entre los partidos. Además creó el Registro Nacional de las Personas para centralizar el proceso del otorgamiento de la credencial necesaria para la votación, permitiendo de este modo el mantenimiento de un censo nacional electoral.¹² Por otro lado, se puso en marcha un sistema de transferencia de residuos departamentales a una suma de sobrantes nacionales, para obtener adicionalmente algunos escaños, un mecanismo que claramente favorecía a los partidos minoritarios que fue eliminado en la posterior legislatura (Cálix, 2010b).

Esta nueva normativa tuvo una mayor vigencia que su predecesora, pero sufrió numerosas modificaciones como se muestra en la tabla 3. Entre las más importantes, se puede señalar la que se llevó a

¹² Antes de esa fecha eran las alcaldías las encargadas de otorgar la acreditación para votar, a través de un documento provisional que no tenía fotografía, existiendo muchas irregularidades en el empadronamiento y en la misma votación.

cabo en los últimos meses del gobierno de Suazo al implementarse la “Ley Especial Relativa a las Elecciones Internas Directas y Generales de Autoridades Supremas y Municipales”. Esta ley estableció para el proceso electoral de 1985 la obligación de realizar elecciones primarias y generales simultáneas en los partidos políticos que tuvieran movimientos internos reconocidos. En estos procesos, al modo de una especie de ley de lemas uruguaya, la votación se hacía de manera simultánea al partido y a una lista dentro de éste.

El candidato vencedor al interior del partido sumó el total de votos válidos del resto de co-partidarios para luego optar a la candidatura presidencial.¹³ La segunda modificación relevante fue el aumento del número de diputados de 82 a 134. Durante la administración de Azcona (1986-1990), hubo dos elementos relevantes de cambio en la normativa electoral: en 1986, se introdujeron preceptos para lograr la democratización interna de los partidos al establecer los mecanismos de celebración de elecciones internas para escoger a los dirigentes partidistas y primarias para elegir a los candidatos a puestos de elección popular. La segunda modificación, en 1989, fijó en 128 el número de diputados a elegir suprimiendo el cociente electoral a nivel nacional que correspondía a los partidos políticos.¹⁴

También en el gobierno nacionalista de Callejas (1990-1994) se llevó a cabo una reforma a la normativa electoral que reguló diferentes aspectos de las campañas electorales, pero hubo otra particularmente importante al implementarse el voto separado en papeleta única con efectos para la elección de 1993; en esa papeleta se separaron por columnas a los partidos colocando fotografías a los candidatos a presidente y a los alcaldes. Otro aspecto de las reformas durante la administración nacionalista, fue la introducción del voto domiciliario: antes los electores debían ejercer su derecho de sufragio en su lugar de nacimiento, lo cual además de desincentivar la participación en las elecciones, facilitaba la influencia de los partidos sobre los electores,

¹³ También en esa elección hubo una regulación especial para el reparto de escaños al Congreso Nacional. Así, se eliminó el mecanismo de sumar los sobrantes departamentales para elegir diputados por cociente nacional electoral. Además, se estableció un sistema de prorrateo de escaños, sumando en un primer momento los votos totales para el partido y en el interior del más votado la facción con más votos (Ajenjo Fresno, 2001: 205).

¹⁴ Hasta 1988 el número de diputados dependía del número de habitantes señalados en el último censo nacional de población (era de 1 diputado por cada 35,000 habitantes), por ello existió un número variable de escaños.

fundamentalmente los dos tradicionales, al controlar éstos el transporte hasta el lugar de la votación. Desde esta reforma, las urnas se ubican en lugares públicos, la mayoría centros educativos, facilitando así la participación electoral (Cálix, 2010b).

Las modificaciones a la normativa electoral continuaron durante el gobierno de Reina (1994-1998), al aprobarse el voto en papeleta separada para presidente y designados, diputados, diputados al Parla-cen y a las corporaciones municipales, aplicado para las elecciones de 1997. Con esta reforma fue posible que el elector votara por un candidato presidencial y por una planilla de diputados diferente, lo que facilitó el despegue electoral para los pequeños partidos que aumentaron significativamente su representación parlamentaria en 1997.

Por último, y sin perjuicio de otras transformaciones a la ley llevadas a cabo en los últimos años de vigencia de la LEOP 1981, hubo dos reformas constitucionales que afectaron particularmente al proceso electoral: por un lado, se eliminaron los designados presidenciales creándose en su lugar la figura del vicepresidente, elegido de forma conjunta con el candidato a presidente, reforma que sólo aplicó para la elección de 2005. Por otro, se modificaron los artículos de la Constitución con el fin impedir las candidaturas a la presidencia de quienes ostentaran las presidencias de la Corte Suprema de Justicia y del Congreso Nacional aunque, como se verá más adelante, esta reforma nunca llegó a aplicarse.

Tabla 3
 Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) de 1981
 y sus reformas

(Decreto 53 del 20 de abril de 1981)	
1981	Decreto 59 de 21 mayo de 1981: modificó el artículo 250 sobre la toma de posesión de los cargos municipales
	Decreto 66 Asamblea Nacional Constituyente: reformó varios artículos sobre los Tribunales Locales de Elecciones, la cancelación e inscripción de los partidos y candidaturas independientes
	Decreto 605 Asamblea Nacional Constituyente de julio: cambió el artículo sobre el envío de material a las mesas receptoras por parte del TNE
	Decreto 82 de 25 de septiembre de 1981: modificó aspectos de la revisión del censo nacional electoral

Tabla 3
 Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) de 1981
 y sus reformas

1982	Decreto 42 de 9 junio: actualizó las atribuciones de los miembros del TNE, liga el RNP al TNE
	Decreto 115 de 29 de noviembre: modificó las vacantes en las corporaciones municipales
1984	Decreto 138-84 del 24 de agosto: Revisó aspectos del patrimonio de los partidos políticos
1985	Decreto 89-85 sobre Ley Especial Relativa a las Elecciones Internas Directas y Generales de Autoridades Supremas y Municipales. Modificó la elección para ese año
	Decreto 159-85 de 19 de septiembre: reformó artículos relativos a la elección de los cargos de presidentes, diputados y miembros de las corporaciones municipales
1986	Decreto 147-86 del 27 de octubre: se cambiaron varias disposiciones sobre el registro nacional de las personas, prohibición del sufragio, inscripción de partidos y candidaturas independientes, toma de posesión de autoridades municipales, campaña electoral y atribuciones del TNE. Además, se fijó en 128 el número de diputados, se permitió la organización en movimientos internos y corrientes y se garantizó la participación directa y representativa de afiliados en la escogencia de candidatos y dirigentes partidistas
1989	Decreto 18-89 de 28 de febrero: cambió los artículos sobre la inscripción de candidatos, la campaña electoral, organización de las Mesas electorales receptoras. Reformó los artículos sobre el número de diputados elegidos por departamento en función del censo de población y sobre el cálculo del cociente nacional electoral
	Decreto 121-89 de 26 de agosto: modificó los artículos sobre la organización de las MER, papel del RNP y los Tribunales Locales el día de las elecciones
	Decreto 168-89 de 7 de noviembre: reformó artículos sobre la deuda política
	Decreto 182-89 del 26 de agosto: introdujo el artículo relativo a las penas a extranjeros que ejerzan el sufragio
1991	Decreto 11-91 del 14 de febrero: modificó el artículo sobre la campaña electoral
1992	Decreto 180-92 del 30 de octubre: actualizó las atribuciones del TNE, los requisitos de las papeletas y el escrutinio de la votación

Tabla 3 (continuación)
 Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) de 1981
 y sus reformas

1993	Decreto 270-93 de 16 de diciembre: estableció reformas sobre las elecciones internas y las primarias de los partidos (en caso de movimientos internos) y sanciones a la infracción sobre tiempo y modalidad de las campañas. Planteó las exenciones de impuestos, el voto papeleta separada presidentes y alcalde (con fotografía) se acuerda el voto domiciliario para 1997
	Se creó el partido Unificación Democrática mediante el Decreto legislativo número 189-1993
1997	Decreto 57-97 Interpretó el artículo sobre la renuncia de los miembros de las corporaciones locales cuando sean nominados para un cargo de elección popular
	Decreto 182-97 de 28 de octubre: modificó aspectos sobre la cancelación de la inscripción y la disolución de los partidos, la inscripción de candidatos ganadores de internas y primarias. Estableció el voto domiciliario y el voto separado en papeletas separadas y reguló la práctica de la votación y el escrutinio. Asimismo, se establecieron nuevas normas para los tribunales locales de elecciones y las mesas electorales receptoras o el RNP
1998	Decreto 246-1998 de 29 de septiembre: reformó el artículo 51 de la Constitución sobre la derogación de las leyes electorales que necesitarían desde ese momento la mayoría calificada de los dos tercios de votos de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional
	Decreto 299-98: Se hizo la reforma para sustituir a los designados por un vicepresidente (no fue ratificado en la legislatura correspondiente, por lo que la reforma no tuvo vigencia hasta la elección de 2005)
2001	Decreto 197-2001: modificó el artículo sobre la regulación de las franquicias postales de los partidos
	Decreto 72-2001 del 19 de junio: Ley especial para el ejercicio del sufragio de los hondureños en el exterior
2002	Decreto 268-2002, (ratificado por Decreto 2/2002), reformó la Constitución y eliminó la figura de los designados. Decreto 374-2002 del 13 de noviembre, (ratificado por Decreto 153-2003 de 23 de septiembre); Decreto 412-2002 del 13 de noviembre (ratificado por Decreto 154-2003 de 23 de septiembre). Se reformó el artículo 240 de la Constitución que impedía a los presidentes del Congreso y de la CSJ ser candidatos a la presidencia para el periodo constitucional siguiente

Tabla 3 (continuación)
Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) de 1981
y sus reformas

2003	Se transformó el TNE en TSE, El Tribunal pasó de tener siete magistrados a cinco: uno por cada partido político y dos por la CSJ, a propuesta del Congreso Nacional, Decreto 412 de 13 de junio y 154 de 23 de septiembre
------	---

Fuente: elaboración propia.

En 2001, fruto de una coyuntura política especialmente favorable, tuvo lugar un proceso de reforma política que con el apoyo del PNUD permitió a los partidos y sociedad civil, a través del Movimiento Cívico para la Democracia, llegar a acuerdos de gran calado político. El resultado más visible de tales compromisos fue el Manifiesto de los partidos políticos al pueblo hondureño, suscrito en septiembre de 2001, por los principales dirigentes de los partidos políticos así como los cinco candidatos presidenciales. Este documento contenía varias propuestas de reformas necesarias para iniciar una nueva etapa del sistema político hondureño, siendo una de ellas la aprobación de una nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en 2004, que se puso en marcha en pleno gobierno del nacionalista Ricardo Maduro (PNUD, 2005). Desde entonces, y con diferentes modificaciones, esta normativa ha regido los procesos electorales de 2005, 2009 y 2013.

En términos generales, la LEOP de 2004 retomó muchas de las reformas anteriores, aunque introdujeron varios elementos novedosos en tres niveles diferenciados: en primer lugar, llevó a cabo una mejora de los derechos de la ciudadanía; en segundo lugar, se dio un avance en la modernización e independencia del organismo electoral (TSE), y por último, se introdujeron modificaciones para lograr una mayor eficacia de la administración de los procesos electorales (Salomón, 2004a; Paz, 2008). En este sentido, lo más relevante fue la puesta en marcha del voto preferencial personalizado, incluyendo la fotografía de los candidatos a diputados, dando la opción al elector de cruzar el voto y establecer el orden de preferencia de los representantes.

A partir de este momento, quedaba a criterio de elector marcar el total de candidatos como representantes a elegir en el departamento, o hacer menos marcas en la papeleta; es decir, se abrió la lista, se

desbloqueó y se permitió el voto múltiple manteniendo el sistema de integración proporcional de las planillas. En esta ley se modificaron, además, los mecanismos para la inmunidad parlamentaria,¹⁵ y se incorporaron las prohibiciones de la candidatura a la presidencia para el presidente del Congreso Nacional y de la CSJ en el mismo periodo en que fueron electas, así como las postulaciones dobles a cargos de elección popular.¹⁶ También se incluyeron de mayores requisitos para ser candidato a la corporación municipal y se incorporaron las disposiciones establecidas en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, se señaló el 30% como base mínima para la inclusión de mujeres en listas de cargos partidarios y puestos de elección popular, con lo que se obligó a los partidos a tener una política de igualdad de género y a informar sobre su cumplimiento.

Otro aspecto destacable de esta nueva normativa fue la posibilidad de formar alianzas totales o parciales entre los partidos políticos, sin que por ello se perdiera la personalidad o identidad de partido. Una novedad importante, porque antes de la ley las alianzas entre los partidos estaban permitidas pero implicaban la pérdida de la personalidad jurídica y la identidad partidaria, lo cual explica que hasta la fecha no se haya presentado ninguna alianza de esta naturaleza. Es más, la LEOP señala como causa de cancelación de un partido si éste no participa en una elección general (salvo alianza) y cuando no haya obtenido en las elecciones generales al menos el 2% del total de los votos válidos, considerando como base el nivel electivo de mayor votación obtenida, salvo el caso que el partido obtenga por lo menos un diputado al Congreso; mecanismo corrector que impidió la disolución en 2005 de los tres partidos pequeños.

La nueva LEOP autorizó la inclusión de candidaturas independientes si éstas cumplieran con un 2% de las firmas del total de votos obtenidos por los partidos en el nivel electivo para el que se presentaran. Sin embargo, la ley introdujo mayores requisitos para la inscripción

¹⁵ La reforma constitucional de 2003 había eliminado el juicio al presidente, al derogar los artículos 20, 15 y 303.3 (véase Decreto 157/2003). A partir de esta reforma, el Congreso perdió la atribución que le permitía autorizar o vetar la realización del juicio contra el presidente ante la Corte Suprema. Un hecho que tuvo importantes consecuencias en 2009 (*Human Rights Foundation* 2010).

¹⁶ Esta prohibición, que se debía aplicar a partir del periodo 2006-2010 nunca llegó a implementarse ya que la Corte Suprema de Justicia determinó que dicha prohibición era anticonstitucional, como se señala más adelante.

ción de los movimientos internos en las elecciones.¹⁷ Por otra parte, se abrieron las posibilidades para la inscripción de nuevos partidos, aunque sigue siendo difícil que sobrevivan: deben acreditar una organización de autoridades municipales y departamentales en más de la mitad del país, además de la nómina de no menos del 2% del total de votos válidos emitidos en la última elección presidencial. Esto que ya de por sí es bastante restrictivo, limita la posibilidad de crear partidos regionales y favorece claramente a los partidos de base nacional.

En esta ley también presenta elementos nuevos en lo que a la celebración de las elecciones internas se refiere: antes de la LEOP de 2004, las internas y la elección de candidatos estaban fusionadas en una sola elección, lo cual implicaba, además de una delicada simbiosis entre candidatos y cargos internos del partido, una menor confianza en los resultados de unas elecciones que eran monitoreadas por la autoridad partidista, no por el TSE. A esto se unía la dificultad para los movimientos en ser inscritos, lo cual condicionaba negativamente los procesos. En la actualidad, primarias e internas están separadas en papeletas, aunque no lo están en procedimientos, dado que los resultados de las primarias acaban influyendo claramente en el reparto de puestos internos (Mirador Electoral, 2010).

Otro grupo de modificaciones incluidas en la LEOP de 2004 se refiere fundamentalmente a la modernización institucional. En este sentido, hubo avances sustantivos en la independencia del TSE respecto a otros poderes del Estado, al eliminar la representación de la Corte Suprema de Justicia, y del Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación. A partir de esta ley, es el Poder Legislativo el encargado de hacer los nombramientos de los tres magistrados mediante el voto de dos tercios de los diputados por cinco años, en un intento de desligarlos del mandato partidario, una reforma que no ha impedido que los partidos mantengan cierta ligazón con la institución.¹⁸ Además, se hizo efectiva la separación entre el RNP y el TSE y se

¹⁷ Estos tienen que aportar al menos un 2% de las firmas del nivel electivo más votado en las últimas elecciones. No obstante, esta inscripción está reservada de manera exclusiva a la autoridad central del partido. Esto implica que no hay garantías para que los movimientos participen en las primarias, dado que el TSE no puede obligar a las autoridades partidistas a entregar a tiempo la documentación para la inscripción del movimiento.

¹⁸ Sirva de ejemplo que dos de los magistrados del Tribunal hasta 2014 fueron diputado al Congreso y regidor municipal de Tegucigalpa por el PNH y el PLH, respectivamente.

introdujeron modificaciones para que los ciudadanos con puestos en los organismos electorales inferiores (en departamentos y municipios) no pudieran desempeñar cargos en los partidos o ser candidatos en ese mismo periodo electoral.

Tabla 4
 Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) 2004
 y sus reformas

Decreto 44 de 15 de mayo de 2004	
2005	Decreto 198-2005: cambió los plazos para el registro para las elecciones (art. 46)
2007	Decreto 185-2007, del 20 de diciembre: modificó el calendario de primarias, las atribuciones TSE, se hicieron mejoras en la elaboración del censo nacional electoral, el financiamiento público a los partidos y el financiamiento complementario (introdujo el financiamiento permanente del Estado y alteró los montos) y la inversión en capacitación. Se eliminaron varios subsidios indirectos
	Decreto 151-2007, del 20 de noviembre: modificó el artículo 9 de la ley del TSE
2008	Decreto 35-2008, del 22 de abril: sobre las modificaciones a la deuda política y exoneraciones de impuestos
	Sentencia Constitucional del 13 de noviembre que anuló las reformas constitucionales sobre la prohibición de las candidaturas presidenciales de los presidentes del Congreso y el presidente de la CSJ. Se derogó parcialmente el Decreto 412-2002 del 13 de noviembre de 2002, (ratificado por Decreto 154-2003), el Decreto 268-2002 del 17 de enero, (ratificado por Decreto 2-2002), así como la reforma a los artículos 235 y 236, reformados por Decreto 374-2002 del 13 de noviembre del 2002, (ratificado por Decreto 153-2003)
2012	Decreto 54-2012, del 1 de abril del 2012 el Congreso Nacional donde se modifica el artículo 105 de la LEOP, incorporando el artículo 105-A, relacionado con la distribución equitativa de oportunidades en cargos de elección popular
2014	Decreto 364-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de septiembre de 2014, por el que se modifica el artículo 113 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas para que las elecciones primarias se lleven a cabo el segundo domingo del mes de marzo del año que se celebren elecciones generales

Fuente: elaboración propia.

La nueva ley electoral también trajo consigo reformas importantes en la administración de los procesos electorales. Una de las más destacadas fue la reducción del tiempo de las campañas electorales, regulándose la actividad de empresas encuestadoras, con la prohibición de publicar encuestas y sondeos en unos plazos determinados para evitar la inducción del voto (Salomón 2004a). Además, se incluyó la prohibición explícita al uso de actos de gobierno o recursos provenientes del Estado para realizar propaganda política, unas prácticas que son relativamente frecuentes para los que ocupan el cargo de presidente del Congreso nacional o la alcaldía capitalina al lanzarse como candidatos. Por otra parte, se incluyeron diferentes mecanismos de transparencia en el manejo del presupuesto de los partidos, por ejemplo, obligando a presentar informes anuales y específicos en los años electorales. La LEOP de 2004 también incluyó preceptos sobre la regulación de la financiación de origen privado a partir de una cantidad, aunque dejó en el aire la normativa sobre las cantidades menores y realizadas periódicamente, como tampoco señaló las sanciones en caso de superar los límites indicados.

A pesar de que el texto de 2004 contemplaba importantes elementos novedosos aunando reformas electorales previas, tampoco ha estado libre de reformas. Como se observa en la tabla 4, se han reformado varios artículos en relación con las atribuciones del TSE y su integración (reforzando su autoridad), se han modificado aspectos de la elaboración del censo nacional electoral, así como elementos sobre el patrimonio y el financiamiento público de los partidos políticos. Una de las reformas aprobadas en diciembre de 2007 modificó, además de la duración de la campaña electoral, el calendario de primarias, fijándolas (junto a las internas) para el tercer domingo del mes de noviembre del año anterior a las elecciones generales; algo que no sólo incrementó exponencialmente los gastos de campaña, sino también alteró la actividad política al extender informalmente el periodo de proselitismo político de los candidatos. Otra relevante modificación por los sucesos que ocurrieron en 2009, puso fin al debate sobre la inconstitucionalidad de las reformas a la Constitución hechas en 2002 y 2003 que afectaban a la prohibición de ser candidatos a los presidentes de la CSJ y el Congreso y, por lo tanto, supusieron el regreso al viejo esquema de los tres designados en la nómina presidencial.¹⁹

¹⁹ Micheletti, presidente del Congreso, estimó la inconstitucionalidad de la reforma del artículo 240 de la Constitución, que impedía sus aspiraciones de ser candi-

Tras la crisis política de 2009 fueron muchas las voces que señalaron la necesidad de una nueva normativa electoral dada la coyuntura que vivía el país y fue el TSE quien en 2010 tomó la iniciativa para su elaboración. El resultado fue el “proyecto de Ley para la Participación Política y Electoral”, un proyecto que resultó tras meses de consultas en los catorce departamentos a diferentes sectores de la sociedad hondureña. En este proyecto se planteaban, a lo largo de 216 artículos, importantes novedades relativas al financiamiento de los partidos, la formación y capacitación ciudadana, medidas para una mayor inclusión en participación política de mujeres, e implementaba por primera vez la paridad obligatoria de hombres y mujeres en las nóminas de candidatos a dirección de los partidos y en las de puestos de representación popular (en ese momento era del 30%). Asimismo, preveía medidas para una mayor inclusión y participación de los jóvenes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Otras medidas aludían a la despolitización del TSE, y también se señalaban algunas innovaciones en la financiación de los partidos y en campañas electorales.

No obstante, este proyecto no fue considerado por el Congreso Nacional, sino que se optó por incluir nuevas reformas en la todavía vigente LEOP. Una de ellas fue en abril de 2012 al aprobarse la reforma a la LEOP para permitir la participación de la mujer en condiciones de igualdad, modificando el artículo 105. Con esta reforma a partir de las internas y primarias de 2012, las mujeres deberán cubrir como mínimo el 40% de las planillas de candidatos para puestos de elección popular, que será del 50% en el proceso electoral de 2017. Además, se determinó la asignación de recursos del 10% anual por parte del Estado a los partidos políticos para capacitación y promoción política de la mujer.²⁰ Desde esta reforma, se han presentado varias iniciativas con el fin de modificar la LEOP en 2014 y 2015, pero sólo una de las reformas ha salido adelante, con la modificación del calendario electoral de las elecciones primarias e internas de los partidos políticos.²¹ A partir de 2017, se celebrarán, respectivamente, el

dato presidencial. El pleno de la CSJ declaró el 13 de noviembre de 2008 la inconstitucionalidad de esa reforma y la derogó, de modo que Micheletti pudo ser candidato.

²⁰ Por otro lado, se delega en el TSE la reglamentación de este principio de paridad y la implementación de la alternabilidad, también conocido como “trenza” o “cremallera”, para alternar en las candidaturas una mujer y un hombre.

²¹ Se espera, no obstante, que el Congreso Nacional apruebe a lo largo de 2016 una nueva Ley Electoral. Véase *El Heraldo*, 8 de enero de 2014. “Internas y generales

segundo domingo de marzo y el último domingo de noviembre en el mismo año electoral.

A pesar de los numerosos cambios en la normativa electoral, que han supuesto mejoras visibles en el ejercicio del voto y algunas novedades en el juego político-electoral, también hay aspectos que han suscitado críticas. Por una parte, la improvisación e incapacidad institucional para implementar varias de las reformas y, por otro, la tibieza para implementar medidas efectivas relativas al incremento de los gastos de las campañas y el origen de los fondos, la igualdad en el acceso a los medios de comunicación o la escasa presencia de mujeres en cargos de representación popular e internamente en puestos de poder en los partidos. Del mismo modo, también se ha señalado la importancia de profesionalizar y despolitizar el órgano supremo electoral y del RNP, dado que hasta la actualidad los cambios en los nombramientos de los titulares han significado un reparto partidista diferente, dejando a algunos partidos sin su cargo “natural” en el organismo electoral, una dependencia que condiciona negativamente la actividad del órgano electoral. Todos ellos son todavía hoy insuficientes para hacer los procesos completamente transparentes y equitativos. Sin embargo, tal vez uno de los retos más urgentes es la adaptación de la normativa electoral a la nueva realidad multipartidista.

IV. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA COMPETENCIA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS EN HONDURAS

1. *De la Asamblea Nacional Constituyente a la crisis política de 2009*

El protagonismo del Partido Nacional y del Partido Liberal en las elecciones celebradas en toda esta etapa es sin duda uno de los principales elementos de continuidad del sistema de partidos hondureño. Hasta 2009 existió una alternancia regular de dos gobiernos liberales y uno nacional, unas victorias que como se verá en las próximas páginas se reprodujeron en el ámbito legislativo y municipal. El periodo democrático se inauguró con las elecciones a la Asamblea Constituyente celebradas en abril de 1980, en las que el Partido Liberal obtuvo un representante más que su opositor histórico, el PNH.

serán el mismo año”, y la publicada en el mismo diario el 9 de septiembre de 2015 “Queda un año para las reformas electorales”.

En estas primeras elecciones, en las que se registró una alta participación, compitió por primera vez un pequeño partido de centro-izquierda, el PINU, que logró 2 de los 71 constituyentes; la Democracia Cristiana, ya constituida como partido, quedó fuera al impedir su registro el PNH. Bajo la Asamblea Constitucional instalada en julio de 1980, se eligió como presidente de la República hasta que se celebraran los siguientes comicios al militar Policarpo Paz García. Un arreglo entre civiles y militares que ponía de manifiesto el protagonismo que las Fuerzas Armadas tendrían en los primeros años de democracia, pese a que el poder formal recaía por primera vez en los partidos políticos. Esta Asamblea fue la encargada de promulgar la Constitución en enero de 1982, todavía hoy vigente.

El triunfo liberal se revalidó meses después, aún en pleno debate sobre la Constitución, en las elecciones de 1981. Roberto Suazo, un cercano colaborador de quien fuera el líder histórico del liberalismo, Modesto Rodas, fue elegido presidente de la República, aunque este primer gobierno democrático estuvo caracterizado por el estilo de gobierno bastante autoritario de Suazo. No en vano fue protagonista de la primera crisis política del periodo, primero al intentar modificar las normas electorales para extender su periodo de gobierno de cuatro a seis años²² y después al querer imponer la candidatura presidencial de 1985 en un dividido Partido Liberal e influir asimismo en la nómina del PNH.²³ La intervención de las Fuerzas Armadas, las centrales

²² La Constitución había entrado en vigor en enero, por lo que a juicio de Suazo, él había tomado posesión de su cargo bajo la normativa de 1957 que fijaba en siete años el periodo presidencial. Paradójicamente, la iniciativa de ley presentada que proponía convertir el Congreso en una Asamblea Nacional Constituyente para prolongar la presidencia de Córdova, fue firmada entre otros diputados por Roberto Micheletti. Con este fin, Suazo había nombrado en el TNE y en la CSJ a personas cercanas a él, hechos que fueron investigados por una comisión legislativa creada por el presidente del Congreso, Bu Girón, aspirante a la candidatura oficial del liberalismo opuesto a Suazo. Tras la investigación, se removieron cuatro magistrados y al presidente de la CSJ acusados de corrupción, ante lo cual Suazo ordenó detener a los nuevos miembros de la CSJ (Sieder, 1996).

²³ En ese momento el PLH estaba fraccionado en dos: el Movimiento Liberal Rodista (MLR), que era la familia liberal más conservadora, y la Alianza del Pueblo (Alipo). A su vez esta última se dividió en una de centro derecha, Alipo, y otras de centro izquierda, MLider (Movimiento Liberal Democrático) estando al frente del mismo Carlos Roberto Reina. El manejo partidista de Suazo Córdova que era a la vez coordinador general del partido y heredero del caudal político de Rodas, propició la pugna interna al negar la participación en la contienda a las otras tendencias.

obreras y los movimientos campesinos del país, así como la voluntad de las principales élites partidistas hizo posible la firma del Acta del Compromiso de mayo de 1985 que puso fin al conflicto.

Este acuerdo sentó las bases de una mayor democratización del sistema y tuvo como resultado directo la improvisada Ley Especial Relativa a las Elecciones Internas Directas y Generales de Autoridades Supremas y Municipales.²⁴ Con este arreglo político se acordó realizar las elecciones primarias simultáneas a las elecciones presidenciales, sumando primero los votos para saber quién era ganador en cada partido y a continuación los votos de todos los candidatos para conocer el partido vencedor. Este sistema otorgó la presidencia al liberal José Azcona con un 56% de los votos al sumar todos los votos liberales más votos que los obtenidos por el PNH, aunque individualmente el candidato nacionalista Callejas había obtenido más votos que Azcona.²⁵ De hecho, la situación de debilidad del grupo de Azcona frente al oficialismo de su propio partido se dejó notar en toda su administración, muy condicionada por la situación bélica centroamericana. En el Congreso, el presidente tuvo que hacer frente a una oposición política sólida de 63 diputados, en tanto que su bancada, de 67 escaños, se dividió entre los *azconistas* (unos 45) y los más próximos a Suazo (22).

Las elecciones de 1989 significaron el primer traspaso de poder a manos del PNH, en la persona de Callejas, quien había ocupado

Este manejo de Suazo ante la imposición de la candidatura presidencial, aumentó la división incluso dentro del movimiento *rodista*, fraccionado en una oficialista que respaldaba a Suazo Córdova, en la persona de Mejía Arellano, otra que encabezó el anterior ministro de comunicaciones y transporte en el gobierno de Suazo (y electo diputado en 1981), José Azcona Hoyo, y una última, que dirigió Bú Girón el Presidente del Congreso (Posas, 2003).

²⁴ En términos prácticos significó además el pacto entre los partidos para distribuir determinados puestos en las instituciones del Estado Como la Junta directiva del Congreso, la Magistratura de la Corte Suprema o el entonces Tribunal Nacional de Elecciones (TNE).

²⁵ En el Partido Liberal Azcona (por el movimiento *azconista*) un 27.5%; Mejía Arellano (del movimiento *rodista* del PLH) un 16.2%; Bu Girón (movimiento *rodista*) un 4.2%; Carlos Roberto Reina (Movimiento Liberal Democrático Revolucionario) un 2.8%; “votos de partido al PLH” apenas el 0.3% de los votos. En el Partido Nacional: Leonardo Callejas, por el movimiento *callejista*, logró un 42.6%; Urrutia del Movimiento Cambio y Unidad Nacionalista, un 1.3%; Lardizábal un 1.4%; los votos al PNH un 0.1%. El candidato demócrata cristiano, Hernán Corrales, alcanzó menos del 2%, así como el PINU con Enrique Aguilar que logró poco más de 1.5% de los votos. Fuente: TSE.

diferentes puestos públicos en los gobiernos militares. Durante su administración se hizo frente al severo ajuste económico impuesto por el FMI, unas políticas que además de provocar el descontento popular, dieron lugar a diferentes escándalos de corrupción (incluyendo al propio Callejas) que ensombrecieron su gobierno. El liberal Carlos Roberto Reina capitalizó mucho del descontento hacia el gobierno saliente y con él se inauguró un nuevo ciclo del Partido Liberal que se extendería con Flores Facussé hasta 2001. Ambos gobiernos destacaron por las reformas a la Constitución, al Poder Judicial y a las Fuerzas Armadas, aunque la última parte de la administración de Flores se centró en gran medida en la reconstrucción del país tras el devastador huracán Mitch.

La alternancia política tuvo lugar nuevamente en las elecciones de 2001, ganadas cómodamente por la candidatura de Ricardo Maduro.²⁶ No obstante, la campaña presidencial de ese año no estuvo exenta de controversia por el cuestionamiento de la nacionalidad hondureña del candidato nacionalista y por lo tanto su derecho a participar en la contienda. Es más, los problemas por la candidatura impugnada por el PLH, terminaron en el “Acuerdo Patriótico”, firmado por los líderes de los partidos, con el que se estableció una comisión especial de juristas que dictaminaron la nacionalidad hondureña del candidato nacionalista. Nuevamente los arreglos políticos, antes que una resolución judicial, evitaron la confrontación política.

En este sentido, un punto de referencia obligada del sistema de partidos es el pacto suscrito el 4 de septiembre de 2001 entre los candidatos presidenciales y los partidos inscritos legalmente. El “Manifiesto de los partidos al pueblo hondureño”, surgió de la necesidad de realizar una serie de reformas políticas entre las que se pueden destacar la reforma electoral (la LEOP de 2004) y el compromiso de candidatos y presidentes de los partidos para que su aplicación surtiera efectos en el siguiente proceso. De hecho, los resultados positivos de estos acuerdos alentaron la negociación de un pacto de similares características con ocasión de las elecciones de 2005. El “Gran Acuerdo por Honduras”, que debía ser firmado en septiembre por los cinco candidatos presidenciales, incluía importantes reformas en materia

²⁶ Hasta que el TNE (dominado por el PLH) permitiera su inscripción, fue el jefe de campaña de Maduro, Luis Cosenza, quien encabezó la candidatura presidencial en las primarias. El 13 de marzo de 2001 el TNE aceptó la renuncia de Cosenza y Maduro fue inscrito como candidato presidencial (Córdova Macías, 2005).

institucional y económica así como aspectos sobre la modernización del Estado. No obstante, los desacuerdos de último momento llevaron a la negativa de los liberales a la suscripción de dicho acuerdo, pero también el PINU y la UD que consideraron que los acuerdos no les beneficiaban. Un hecho que puede verse *a posteriori* como el primer síntoma del quiebre del modelo de negociación imperante en el país y que tuvo su máxima expresión en la crisis de 2009.

Las elecciones de 2005 tuvieron lugar en un clima de novedad ante la entrada en vigor de gran parte de las reformas electorales de 2004. Entre ellas, por primera vez se realizaron primarias simultáneas para los tres niveles de elección (en los partidos con movimientos internos reconocidos, es decir, PLH y PNH)²⁷ y se modificó el sistema de elección de diputados, haciendo posible el voto múltiple personalizado y cruzado entre los diferentes movimientos de los dos grandes partidos. Las primarias presidenciales de liberales y nacionalistas dieron como ganadores a candidatos ya conocidos por el electorado hondureño: por el PNH, Porfirio Lobo Sosa, anteriormente diputado y presidente del Congreso, y por el Partido Liberal, Manuel Zelaya Rosales que, además de haber sido diputado, había dirigido el Fondo Hondureño de Inversión Social durante el gobierno de Reina, con lo cual también contaba con altos niveles de popularidad entre la población.

Los resultados de la contienda presidencial otorgaron una ajustada victoria del PLH, apenas del 3%, empañada además por la lentitud en la entrega de los resultados oficiales por parte del TSE, en tanto que los medios de comunicación y encuestas a pie de urna ya habían anunciado el triunfo de Zelaya, lo cual dio lugar no sólo a momentos de incertidumbre, sino también derivó en cierta desconfianza en el proceso y descrédito del organismo electoral. De hecho, la no aceptación del triunfo por parte del candidato nacionalista que rechazó los resultados provisionales del TSE terminó con la mediación del embajador de Estados Unidos. El 5 de diciembre el organismo electoral confirmó el triunfo del PLH de forma definitiva.

²⁷ Antes eran los candidatos presidenciales, especialmente los líderes nacionales de los partidos, los que negociaban los puestos de las planillas en función del porcentaje de votos que cada uno de los movimientos había logrado en las primarias presidenciales para que todas las facciones logaran representación (Taylor-Robinson, 2010).

2. *La crisis política de 2009 y el contexto de las elecciones*

Manuel Zelaya configuró un gobierno centrista en su inicio, reflejo de las negociaciones que tuvo que realizar con las diferentes facciones de la familia liberal, aunque la continua renovación de los Ministerios le permitió rodearse progresivamente de personas más afines a su proyecto político. No obstante, muchos de los candidatos a diputados de la corriente *melista* habían perdido en las primarias frente a la corriente del *rodismo* y de Micheletti, entonces presidente del Congreso; es decir, la derecha del PLH. Esto tuvo como resultado directo una bancada que no era completamente afín al presidente, a lo que hay que unir las visibles desavenencias con su vicepresidente, Elvin Santos, lo cual se dejó notar en momentos claves de la legislatura. No sorprende que Zelaya se viera obligado a pactar con DC y UD, o incluso a introducir sus propuestas a través de la UD en vez de hacerlo por medio de su partido. De hecho, gran parte de la bancada liberal se opuso en diferentes ocasiones ante lo que muchos consideraron la deriva *izquierdista* del presidente Zelaya con la firma de Petrocaribe en enero de 2008 o la adhesión al ALBA en octubre de 2008 (Cálix, 2010a).

Precisamente en esa coyuntura tuvieron lugar las primarias e internas que añadieron más puntos de fricción entre el presidente y su propio partido, poniendo de manifiesto, una vez más, los problemas internos del liberalismo por lograr la precandidatura a la presidencia y por consolidar los espacios de poder dentro de la organización. En estas elecciones se enfrentaron dos movimientos con gran fortaleza en el PLH: el que lideraba el entonces presidente del Congreso, Roberto Micheletti, y quien estaba al mando de la vicepresidencia, Elvin Santos.²⁸ Ambos eran representantes de las facciones más a la derecha del partido, pero mientras que el primero representaba el sector más conservador y con mayor experiencia política dentro del liberalismo, Santos reunía al sector más joven pero también a los contrarios al *michelettismo*. Además, ambas precandidaturas tenían obstáculos legales que fueron resueltos unos pocos días antes de las elecciones primarias.²⁹ Zelaya, si bien no apostó por ninguno de ellos al

²⁸ A estos dos les acompañaron los movimientos de Maldonado, Nolasco y Ramírez.

²⁹ Santos, que no podía ser candidato al haber ejercido la presidencia en diferentes momentos, renunció a la vicepresidencia ante el Congreso Nacional, aunque

inicio, se inclinó en la recta final de las primarias por Micheletti justo cuando el Congreso aprobó la entrada de Honduras en el ALBA.

Realizadas las primarias e internas, aparecieron los primeros síntomas de fractura en el PLH al negociar el candidato ganador, Santos, los puestos de la dirigencia con el movimiento de Micheletti (empezando por la presidencia del partido a manos de este último) sin respetar los resultados de las internas. Este hecho, que se defendió por el bien de la unidad del liberalismo, trajo consigo la crítica entre los sectores favorables a Zelaya y los contrarios a Micheletti. Pero al enfrentamiento ejecutivo-legislativo con origen en la lucha por los espacios del partido, hay que unir las polémicas de carácter externo que también fueron acumulando tensión interinstitucional y que confluyeron en junio de 2009: la huelga de fiscales en abril de 2008,³⁰ la renovación de la Corte Suprema de Justicia en enero de 2009,³¹ la aprobación

no se le dio curso a su renuncia en primera instancia, por lo que Santos delegó en Mauricio Villeda la candidatura presidencial en espera de resolver el impedimento legal. El TSE lo inscribió después de su victoria en las primarias. Micheletti, en virtud del artículo 240 de la Constitución reformado en 2002 y ratificado en 2003, tampoco podía ser candidato porque había sido presidente del Congreso en el periodo anterior a las elecciones. Antes de él, Carlos Flores, Pineda Ponce (del PLH) y el mismo Pepe Lobo (PNH) habían sido presidentes del Congreso y candidatos posteriormente. Con el argumento de que ese artículo constitucional era de los considerados “pétreos”, por lo tanto irreformable, promovió la inconstitucionalidad del mismo. Conforme a la sentencia RI 271-07 de la Corte Suprema de Justicia sobre el recurso de inconstitucionalidad 514-2008, se declaró con lugar la garantía de inconstitucionalidad interpuesta por razón de forma y por vía de acción. El pleno de la CSJ declaró el 13 de noviembre de 2008 la inconstitucionalidad de esa reforma, derogándola y Micheletti pudo ser candidato para las primarias de 2008, celebradas tan sólo dos semanas después. Pero además, al anular parte de la reforma constitucional se regresó al esquema de los tres designados presidenciales, lo que provocó cierta improvisación para los precandidatos que tuvieron que añadir dos nombres más a la nómina de las primarias.

³⁰ En esta crisis cuatro fiscales iniciaron una huelga de hambre en abril de 2008 en protesta por la corrupción, demandando la apertura de juicios y la destitución del fiscal general de la República y su adjunto, iniciativa respaldada por Zelaya y por otros fiscales. La crisis terminó con la aprobación por parte del Congreso del decreto que modificaba el artículo 25 de la Ley del Ministerio Público y que permitía investigar y sancionar la actividad del fiscal general y el adjunto.

³¹ La renovación debía se hacer antes del 25 de enero de 2009 y para ello el Congreso debía elegir por dos tercios a los magistrados a partir de una lista propuesta por la Junta Nominadora, que presentó sus candidatos el 23 de enero. A las diferencias de criterio entre el Ejecutivo y el Legislativo en la elección de los magistrados, se unió a la falta de sintonía de Zelaya con su propia bancada. Por ello, no pudo controlar

de políticas tan populares como el aumento del salario mínimo pero que no contaban con el apoyo de la élite empresarial hondureña ni con su bancada (Cálix, 2010a) y, finalmente, la propuesta de la consulta no vinculante sobre la cuarta urna. En ella, los hondureños debían decidir si querían o no una urna adicional para las elecciones generales de noviembre en la que se preguntara sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Esta fue sin duda la cuestión que protagonizó la agenda política nacional durante 2009.

Aunque es difícil asegurar que la propuesta de la elaboración de una nueva Constitución era compartida por todos los partidos políticos, lo cierto es que la cuarta urna fue un tema bien acogido por parte de una ciudadanía que, tradicionalmente excluida, demandaba espacios para una mayor participación política (Salomón, 2009). Hasta tal punto que varios candidatos plantearon la pertinencia de una futura Asamblea Constituyente. Sin embargo, no hubo una propuesta única y consensuada ni entre los partidos ni al interior del ya dividido PLH; únicamente la UD persistió en su apoyo al proyecto de la consulta de la cuarta urna que propuso Zelaya.

Ante el fracaso de una negociación sobre la consulta, comenzaron las primeras voces contrarias por la ilegalidad que supondría modificar los llamados artículos “pétreos” de la Constitución que por definición son irreformables.³² Así, muchos vieron en la cuarta urna de Zelaya si no los deseos de continuidad y reeleccionismo de éste, sí un modo de continuar su proyecto con la convocatoria de una Constituyente que acortaría el periodo presidencial y allanaría el camino a su posible reelección o a la permanencia de un liberal en el poder. La cercanía de Zelaya con los otros países del ALBA no hizo más que añadir motivos de preocupación a la élite política y económica hondureña (CVR, 2011).

la nominación, a pesar de las presiones para que la esposa de Enrique Flores Lanza (Marlina Dubón), ministro de la Presidencia en ese momento, fuera elegida presidenta de la Corte. Independientemente de la motivación que Zelaya para manejar la nominación de la CSJ lo cierto es que no era la primera vez que un presidente intentaba algo similar (Suazo en 1985). La tensión alcanzó su punto máximo con las amenazas de golpe y contragolpe en enero de 2009. Véase CVR (2011).

³² Según el artículo 374, son pétreos: el artículo que establece la manera en que se puede reformar la Constitución, el que establece la forma de gobierno, el territorio nacional, el periodo presidencial, la prohibición para ser nuevamente presidente de la República y el referente a quienes no pueden ser presidente de la República por el periodo subsiguiente. También la Constitución, según su artículo 5o. restringe su reforma mediante la consulta popular.

Así las cosas, la agenda política de los meses previos a la consulta giró en torno a la legalidad y constitucionalidad de la cuarta urna propuesta por el presidente que se debía realizar el 28 de junio. Si bien la mayoría de las instituciones eran contrarias a la misma, a las que se unieron diferentes organizaciones sociales aglutinadas en la UCD,³³ desde la sociedad civil se había generado también un fuerte movimiento de apoyo al proyecto, polarizando extraordinariamente el ambiente. Con el fin de sortear los impedimentos legales que existían, puesto que una consulta la debía hacer el TSE pero implicaba negociar con el liberalismo menos afín al presidente (y el mismo problema sucedía con la CSJ), Zelaya terminó por promoverla de un modo unilateral, intentando sin éxito que las Fuerzas Armadas se implicaran en el proceso.³⁴

Esto precipitó los hechos de la semana del 22 de junio, que terminó con el golpe de Estado, la expulsión del presidente del país la madrugada del 28 y la instauración de un gobierno de facto encabezado por Micheletti (CVR, 2011; Llanos y Marsteintredet, 2010). La oposición a la expulsión de Zelaya marcó también el nacimiento de un nuevo actor político: el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Este movimiento congregó en las primeras horas del golpe a miembros del Bloque Popular, asociaciones obreras y campesinas, miembros de la UD, disidentes de PINU-SD y una gran masa de liberales, que pedían el retorno al orden constitucional y la vuelta del ex presidente. Sin embargo, una vez Zelaya fuera de juego, y con la

³³ La Unión Cívica Democrática reunió desde junio diferentes organizaciones sociales en oposición al proyecto de la cuarta urna de Zelaya y en “defensa del orden constitucional”.

³⁴ Zelaya destituyó al general Romeo Vásquez como jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas al negarse éste a distribuir el material necesario para la consulta. Las Fuerzas Armadas fueron las encargadas de detener a Zelaya, cumpliendo órdenes de captura de la CSJ, aunque nunca fue llevado a los tribunales, sino que en un acto claramente contrario a la Constitución que prohíbe la expatriación, lo enviaron a Costa Rica. Hay que tener en cuenta que el artículo 239 de la Constitución no sólo prohíbe la reelección, sino que además plantea las consecuencias de inhabilitación y cese inmediato de los cargos para quien proponga la reforma del mismo. Sin embargo, el juicio político al presidente había sido eliminado de la Constitución en la reforma de 2003. Además, como no había un vicepresidente (Santos había renunciado para ser candidato), el presidente podía ser suspendido del cargo y el presidente del Congreso sería el presidente automáticamente, por ello para una parte de las élites políticas se hablaba, erróneamente, de “sucesión presidencial” (Orellana, 2009).

proximidad de las elecciones, el esfuerzo de los partidos fue distanciarse de los hechos y afrontar la campaña de unas elecciones que harían recuperar cierta normalidad democrática al país.

Los comicios de 2009 tuvieron lugar en medio de la crisis política abierta tras el golpe de estado, la expulsión de Zelaya y el cuestionamiento interno e internacional al régimen de facto instaurado. A la candidatura del liberal Elvin Santos, que antes de la crisis se veía como clara vencedora, se enfrentó un nacionalismo fortalecido coyunturalmente en la figura de Pepe Lobo que registró el mayor triunfo electoral en la etapa democrática (más del 56%). Un PLH fracturado internamente entre quienes eran favorables a Zelaya y quienes lo condenaban, recibió un duro revés electoral. Por su parte, los partidos pequeños a pesar de la incertidumbre que rodeó el proceso, y la deserción de numerosas candidaturas semanas antes de los comicios, aumentaron incluso el número de votos comparando con el proceso de 2005. La única candidatura presidencial independiente, la de Carlos H. Reyes que aglutinaba parte de las organizaciones presentes en el FNRP, y que contaba con una intención de voto cercana al 4%, fue retirada poco antes de la cita electoral al considerar que la participación en las elecciones legitimaba el golpe de estado. La abstención en estas elecciones fue muy elevada, llegando casi al 50%.

Porfirio Lobo Sosa inició en enero de 2010 un gobierno de unidad, siendo este uno de los puntos del Acuerdo Tegucigalpa-San José que se firmó para intentar cerrar la crisis (CVR, 2011). En este gabinete participaron miembros destacados de todos los partidos políticos con la tarea urgente de recuperar la normalidad democrática, retomar las relaciones de un país aislado internacionalmente y recuperar la asistencia financiera internacional. Tareas que no fueron sencillas en un país fuertemente polarizado tras el golpe y que arrastra problemas endémicos de pobreza, desigualdad, inseguridad, criminalidad y altos niveles de corrupción agravados si cabe aún más tras 2009. No obstante, la posición centrista y conciliadora de Lobo le ocasionó numerosas críticas dentro y fuera de su partido, especialmente por incluir en su gabinete a personas ajenas al nacionalismo y por su interés de negociar la convocatoria a una eventual Asamblea Nacional Constituyente³⁵

³⁵ De hecho, la reforma al artículo 5o. de la Constitución, ratificada por el Congreso en febrero de 2011, facilita la petición de referéndum popular sin limitación de

y facilitar el regreso de Zelaya, que tuvo lugar en mayo de 2011.³⁶

3. *El inicio de la transformación del sistema de partidos y las elecciones de 2013*

Las condiciones excepcionales generadas por la crisis tuvieron un impacto directo en el mapa partidista hondureño. No sólo hubo un mayor incentivo a facilitar el proceso de inscripción de nuevas fuerzas políticas por parte de la élite tradicional, sino también un apoyo manifiesto de la ciudadanía más crítica a los partidos tradicionales a la creación de nuevas fuerzas políticas.³⁷ De este modo y por primera vez en décadas, aumentó el número de partidos en Honduras con la inscripción a lo largo de 2012 de cuatro nuevos partidos. Estos fueron, de algún modo, la traducción política de los intereses en conflicto, dos a favor y dos en contra del cambio que implicaba la convocatoria de una nueva ANC.

El primero de ellos fue el partido Libertad y Refundación (Libre) inscrito en mayo de 2012. Surgió como el brazo político del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), y fue además una de las condiciones impuestas por los actores internacionales en el Acuerdo de Cartagena.³⁸ Debido a este origen el partido presenta dos rasgos

los temas. Es decir, con esta modificación cualquier artículo de la Constitución podría ser reformado, incluidos los pétreos, aunque necesitaría el apoyo de dos tercios del Congreso.

³⁶ Zelaya, expulsado a Costa Rica el 28 de junio, regresó clandestinamente a Honduras el 23 de septiembre y se refugió en la Embajada de Brasil hasta la toma de posesión de Pepe Lobo, día en que (salvoconducto de por medio) abandonó el país para exiliarse en República Dominicana hasta mayo de 2011.

³⁷ Para la creación de nuevos partidos, se debe acreditar, además de los documentos relativos al programa e ideario, una estructura organizativa a nivel municipal y departamental en más de la mitad de municipios del país, y la firma de ciudadanos equivalentes al 2% del total de votos emitidos en la última elección presidencial (42,000). Esta inscripción se debe hacer en un año no electoral.

³⁸ El Acuerdo de Cartagena (mayo de 2011), “Acuerdo para la reconciliación nacional y la consolidación del sistema democrático en la República de Honduras”, puso fin al menos formalmente a la crisis política desencadenada en 2009. En términos generales, el pacto significó la reinsertión de Honduras en la OEA y el retorno con todas las garantías constitucionales de Zelaya, a quien se le anularon los juicios pendientes en su contra, aunque dejó fuera de él aspectos clave como las responsabilidades del golpe, las violaciones de derechos humanos perpetradas después de aquel o la reparación a las víctimas. Además, consagró el artículo 5o. de la Constitución reformado en febrero como el camino legal para la convocatoria a una ANC (vía

fundamentales. El primero de ellos es la diversidad interna de la organización, donde encontramos elementos partidistas, sociales y gremiales, aunque hay un mayor predominio de ex liberales. Esta pluralidad de intereses tomó forma de cinco movimientos internos de cara a los procesos internos de noviembre de ese año, y donde tuvieron gran peso ex funcionarios de la administración de Zelaya: el Movimiento Resistencia Popular (MRP) coordinado por Rasel Tomé; el Movimiento 5 de Julio dirigido por Nelson Ávila; Liberales en Resistencia 28 de Junio, cuya línea está constituida por antiguos liberales y bajo el mando de Carlos Zelaya; el Pueblo Organizado en Resistencia (POR) liderado por Mauricio Ramos, y, por último, Fuerza Refundación Popular (FRP) encabezado por el líder sindical Juan Barahona y que agrupó la izquierda social hondureña (Otero Felipe, 2013).

El segundo elemento relevante para entender el rendimiento de Libre desde sus inicios es la cobertura nacional y social heredera del Frente, así como también su relación privilegiada con los sindicatos del sector público, campesinos y estudiantes. Además, el hecho de acoger gran número de simpatizantes de partidos tradicionales, sobre todo liberales, comenzando por el propio Zelaya que fue coordinador del FRNP, le ayudaron a posicionarse como el actor político de mayor visibilidad desde su nacimiento, proporcionándole la presencia e implantación en todo el país. El segundo partido político también surgido del FNRP y ubicado en la izquierda fue el Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER), reconocido por el TSE en mayo de 2012. Este partido político fue coordinado por Andrés Pavón, dirigente del Comité Hondureño para la Defensa de los Derechos Humanos (Codeh) y estuvo formado por organizaciones populares y ex militantes de UD y PLH, aunque contó desde el principio con una menor estructuración fuera de la capital y por lo tanto, menos capacidad de actuación y de movilización del voto, como mostraron las elecciones de 2013.

Dos partidos surgieron en la derecha del espectro ideológico, partiendo de la crítica a los partidos políticos existentes y en contra de una nueva ANC. El primero de ellos fue el Partido Anticorrupción

consulta popular) y la inscripción de la FNRP como fuerza política. Libre fue inicialmente creado en junio de 2011 como Frente Amplio de Resistencia Popular (FARP), pero pasó a denominarse partido Libertad y Refundación o Libre en 2012, para diferenciarse del otro partido surgido de la Resistencia, FAPER.

(PAC) creado por Salvador Nasralla, un periodista deportivo de gran popularidad en el país. Este partido tuvo como lema principal la lucha contra la corrupción y la regeneración de la institucionalidad del país. Logró articular una buena estructura territorial en pocos meses en los principales centros urbanos del país, siendo mucho más débil en las zonas rurales. El segundo fue el partido Alianza Patriótica Hondureña, o La Alianza, partido creado por el general retirado Romeo Vásquez Velásquez, quien fuera jefe de las Fuerzas Armadas en tiempos de Zelaya. Estaba compuesto por otros ex generales retirados y reservistas de las Fuerzas Armadas, y buscaba el apoyo en ciudadanos críticos con el bipartidismo y la tendencia conciliadora del gobierno nacionalista de Lobo. Este partido se ubicaba más hacia la extrema derecha y representaba de algún modo la recuperación del espacio político que las Fuerzas Armadas abandonaron en los años noventa (Otero Felipe, 2013).

En este contexto de novedad tuvieron lugar las elecciones primarias e internas para autoridades partidistas el 18 de noviembre de 2012 donde participaron los partidos con movimientos internos.³⁹ Unos procesos de enorme trascendencia porque no sólo definirían la correlación de fuerzas al interior de los dos partidos tradicionales, sino que eran también una prueba del apoyo ciudadano con el que contaba Libre. En el caso del PLH estas elecciones tuvieron una particular relevancia, pues además de elegirse los candidatos para las elecciones, también se renovaba la directiva del partido, lo que en principio podría poner un punto final a los problemas de unidad interna que arrastraba de los últimos años.⁴⁰

En esta ocasión se enfrentaron las corrientes lideradas por Mauricio Villeda, Yani Rosenthal y Esteban Handal, candidatos con una larga trayectoria en el partido pero procedentes de diferentes sectores. Mauricio Villeda, hijo del ex presidente de la República entre 1957

³⁹ Aunque FAPER a contaba con dos corrientes (Movimiento Amplio Reformador y Solidaridad Organización y Lucha), no realizó elecciones al haber alcanzado un acuerdo sobre el reparto de las candidaturas.

⁴⁰ Los intentos de unidad en el PLH fueron numerosos desde 2009. Dos de ellos tuvieron lugar en 2010, cuando el ex ministro, Edmundo Orellana, creó el Movimiento Cruzada de Unidad y Dignificación del Partido Liberal. Poco después se creó el Foro de Unidad Liberal, en el que confluyeron diferentes sectores liberales contrarios a la expulsión de Zelaya. Ambos trataron de tender puentes con el Comité Central Ejecutivo presidido por Santos para adelantar las internas y renovar una dirigencia al que muchos no reconocían.

y 1963, representaba al ala más conservadora del partido, que aupó a Santos como candidato y respaldó en 2009 la administración de Micheletti tras el golpe. El sector más progresista del Partido Liberal tuvo como candidato presidencial a Yani Rosenthal, hijo del histórico dirigente Jaime Rosenthal. Yani, fue ministro de la presidencia con Zelaya y uno de los que se manifestó en contra del golpe, aunque nunca abandonó el liberalismo, sino que protagonizó diferentes intentos de unidad del partido. El tercer candidato fue Esteban Handal, perteneciente a los sectores más conciliadores del partido cuyas aspiraciones de victoria eran escasas.

Mauricio Villeda se alzó con el triunfo siendo el candidato con más votos en los tres niveles de elección. Logró ser la primera opción en los departamentos más poblados, aunque el Yanismo fue el que más candidatos a alcaldes logró y con ello quien más convencionales obtuvo para elegir la nueva directiva (196 frente a 100). Estos resultados volvieron a generar mucha controversia para la elección de la presidencia del CCEPL, debido a la presión de las bases del Yanismo para que Villeda cediera la presidencia a Rosenthal, condicionando así su apoyo en las elecciones generales. Finalmente, la convención del partido celebrada en mayo de 2013 eligió la directiva del partido donde se afianzaron los sectores más conservadores del liberalismo (Otero Felipe, 2013).

En las primarias del PNH hubo un total de siete movimientos, aunque sólo dos de ellos tenían posibilidades reales de triunfo: “Azules Unidos”, del entonces presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, y “Salvemos Honduras” que abanderaba el alcalde de Tegucigalpa y presidente del partido, Ricardo Álvarez. Ambos eran representantes del nacionalismo con larga trayectoria en el partido: el primero más tradicional y ligado a los sectores rurales, y el segundo más próximo a la élite empresarial más conservadora del partido que tomó las riendas de la organización bajo el liderazgo del ex presidente Callejas. Los resultados fueron favorables al movimiento “Azules Unidos” que ganó la mayoría de los departamentos rurales y menos poblados, y se hizo con la mayoría de las candidaturas a diputados y alcaldes.

La diferencia de votos en el nivel presidencial fue menor de lo acostumbrado, porque Álvarez obtuvo un gran apoyo electoral en los sectores urbanos, especialmente en Francisco Morazán. Este triunfo se repitió en las elecciones a puestos de la directiva del partido, poniendo de manifiesto una vez más, la importancia de disponer de los

recursos que facilita la presidencia del Congreso y con ello contar con la estructura del partido y el trabajo de activistas y dirigentes de base en estos procesos. Con una participación cercana al millón de ciudadanos, el partido en su conjunto obtuvo un 27% más de votos respecto a las primarias anteriores y fue también el que más candidaturas logró para el Congreso. Unos resultados que confirmaron la fortaleza del PNH en cuanto a la capacidad de movilizar electores en todo el territorio nacional (Otero Felipe, 2013).

Las elecciones internas de Libre significaron una prueba al apoyo ciudadano para las generales posteriores y, en particular, de su candidata presidencial, la esposa de Zelaya, Xiomara Castro, quien fue arropada por todos los movimientos internos de la organización. El partido obtuvo muy buenos resultados en las primarias presidenciales, siendo la candidatura más votada de todas las que se presentaron, con más de medio millón de votos. También fue notable su éxito en el ámbito legislativo al obtener varios candidatos un mayor número de marcas que los del PLH. Estos procesos evidenciaron además las dificultades del liberalismo para recuperar las bases electorales perdidas desde 2009 y el trasvase de votos a varios candidatos de Libre.

La campaña para las elecciones de noviembre comenzó inmediatamente después de las primarias, con la novedad de la presencia de nuevos partidos políticos y con ello una mayor diversidad en las opciones políticas de los hondureños, desde las más progresistas (Libre, FAPER, PUD y PINU) a las más conservadoras (PNH, PLH, PAC, PDCH, y la Alianza). A pesar de esto, no hubo propuestas muy concretas en políticas públicas, más allá de la nueva ANC y el “cambio” por parte de Libre y FAPER. La mayoría de ellos hicieron énfasis en la lucha contra la violencia y la mejora de la seguridad en un país que ha experimentado durante el gobierno de Lobo una escalada de violencia sin precedentes relacionada con el tráfico de drogas. Otros temas presentes en los programas fueron la lucha contra la pobreza, la corrupción, o la crisis económica, temas recurrentes en elecciones previas. Esta campaña presentó numerosos episodios de violencia e intimidación especialmente contra activistas de Libre (Otero Felipe, 2014a).

Gran parte de las pautas vistas en las primarias se repitieron en estas históricas y atípicas elecciones generales de noviembre de 2013 que contaron con nueve candidaturas presidenciales, cuatro de ellas de reciente creación. El candidato presidencial nacionalista, Hernández, fue declarado ganador con algo más de un millón de votos,

un 36.8%, a pesar de las acusaciones de fraude por parte de Xiomara Castro que con un 28.7% fue segunda, y Nasralla, cuarto con un 13.4%. El PNH fue también el partido más votado en el legislativo, donde ganó el mayor número de bancas (48) aunque no la mayoría, y también fue el que acumuló más alcaldías, 183.

Por primera vez en su historia, el PLH pasó a ser el tercer partido más votado tanto en el nivel presidencial como en el legislativo, por detrás de Libre. No obstante, su potente estructura territorial le permitió retener cierto poder a nivel municipal, logrando 83 alcaldes. Libre logró 37 diputados repartidos en 15 de los 18 departamentos del país y 31 alcaldías, en tanto que el PAC de Salvador Nasralla entró exitosamente en el Congreso con 13 diputados. Por su parte, los partidos minoritarios tuvieron resultados modestos a nivel presidencial, apenas un 1% de los votos. En el legislativo su rendimiento fue heterogéneo porque aunque tanto el PDCH como PINU y PUD redujeron su presencia en la Cámara, lograron un diputado cada uno, mientras que FAPER y la Alianza no obtuvieron ninguno; es más, como tampoco alcanzaron el 2% de los votos al nivel presidencial fueron cancelados por el TSE en mayo de 2014, cumpliendo con las disposiciones previstas en la LEOP.

Estos resultados confirman el fin del bipartidismo hondureño y ponen de manifiesto dos cosas: por un lado, que a pesar de la victoria del PNH, los resultados tienen una lectura negativa si se compara con los obtenidos cuatro años antes; el partido perdió 23 diputados y 8 alcaldes respecto a 2009. Teniendo esto en cuenta, Hernández ha tenido que hacer frente a un Congreso más fragmentado y diverso con una oposición más sólida que la que tuvo Porfirio Lobo. Por otro lado, se ha evidenciado que la fractura del PLH iniciada en 2009 está lejos de cerrarse y que el trasvase puntual de votantes a Libre a nivel legislativo y presidencial, limita y compromete su capacidad de actuación en el legislativo; el partido debe optar durante este periodo entre colaborar con el PNH o posicionarse como actor diferenciado del nacionalismo al tiempo que trabaja en su reestructuración interna.

4. Balance de las elecciones presidenciales, legislativas y municipales

En términos estrictamente electorales, y con las salvedades que deben tenerse en cuenta de los dos últimos procesos, se pueden destacar tres

elementos comunes a los resultados de los comicios presidenciales (tabla 3): en primer lugar, la notable estabilidad de los apoyos electorales a los dos partidos mayoritarios; incluso en las elecciones que significaron la alternancia del partido en el gobierno, no se advierte un voto de castigo hacia el gobierno saliente. Los resultados en 2009 podrían reflejar por un lado, la sanción de una parte de los liberales al oficialismo del partido que representaba Elvin Santos y, por otro, el apoyo a la élite tradicional que vio en estos comicios una forma de normalizar la situación tras la salida de Zelaya.

A este claro protagonismo del PLH y el PNH, hay que añadir el bajo rendimiento de los tres partidos minoritarios, en los que apenas han superado conjuntamente el 4% de los sufragios. A la luz de los datos, podemos asegurar que el electorado hondureño no los ha considerado alternativa de gobierno; un aspecto que inevitablemente se liga con la escasa capacidad de estos partidos de otorgar recursos estatales, indispensables para lograr votos en un sistema tan clientelar como el hondureño. En segundo lugar, si observamos los resultados electorales a nivel departamental se advierte cómo el PNH nunca ha cedido los que son sus bastiones electorales: Copán, Lempira e Intibucá, ganando casi siempre Choluteca y Valle, incluso en las elecciones en que ha sido perdedor.

El PLH, si bien ha ganado cinco de las ocho elecciones presidenciales, tan solo ha retenido el voto en El Paraíso y Ocotepeque y, cuando ha ganado, lo ha hecho movilizándolo el voto urbano. El tercer aspecto en común de estos comicios es el perfil de los candidatos presidenciales liberales y nacionalistas, todos ellos empresarios o terratenientes con una dilatada trayectoria política en el partido (donde crearon exitosos movimientos internos) e incluso en la administración pública y, por lo tanto, bien conocidos por los ciudadanos.

Desde 2009 se advierte una ruptura de estas tres tendencias que cristaliza en las elecciones de 2013. La entrada de nuevos competidores a la Presidencia de la República, en particular, Libre y PAC, ocasionó una notable reducción en el porcentaje de votos obtenidos por los dos partidos tradicionales, especialmente para el PLH que fue desplazado a la tercera posición, por detrás de Libre. Pero además modificó el patrón de apoyo electoral a nivel departamental: mientras que el PNH se afianzó en casi todo el país siendo primera fuerza en trece de los dieciocho departamentos, el PLH fue el más votado tan solo en uno (Islas de la Bahía). Libre desplazó a los liberales en buena

parte del país, siendo el más votado en Olancho, Colón y Gracias a Dios y segunda en once departamentos. Acusando una menor estructura territorial, el PAC obtuvo buenos resultados en los dos departamentos más urbanos, especialmente en Cortés, donde Nasralla fue el candidato con más apoyos, y en Francisco Morazán.

El resto de partidos minoritarios atrajeron menos del 1% de los votos (Otero Felipe, 2014b). La última diferencia relevante respecto a los comicios previos es la presencia por primera vez de candidatos presidenciales ajenos a la política tradicional: Xiomara Castro, ex primera dama con escasa actividad política previa aunque con gran popularidad desde la expulsión de Zelaya, Salvador Nasralla, periodista deportivo muy conocido, Vázquez, ex jefe de las Fuerzas Armadas, y Andrés Pavón, activista de los derechos humanos.

Tabla 5
 Resultado porcentual de las elecciones presidenciales
 1981-2013

Partido	1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005	2009	2013
PLH	53.93	51.01	44.31	53.01	52.65	44.26	49.90	38.12	20.30
PNH	41.61	45.48	52.30	42.97	44.28	52.21	46.22	56.56	36.89
PINU	2.49	1.54	1.94	2.83	2.10	1.45	1.00	1.86	0.14
PDCH	1.62	1.96	1.45	1.19	1.25	0.97	1.39	1.79	0.17
PUD	-	-	-	-	1.23	1.11	1.49	1.68	0.10
LIBRE									28.78
PAC									13.43
ALIANZA									0.20
Total	100*	100	100	100	100	100	100	100	100

* Otros candidatos: 0.34%. El PUD fue en coalición con FAPER con Andrés Pavón como candidato.

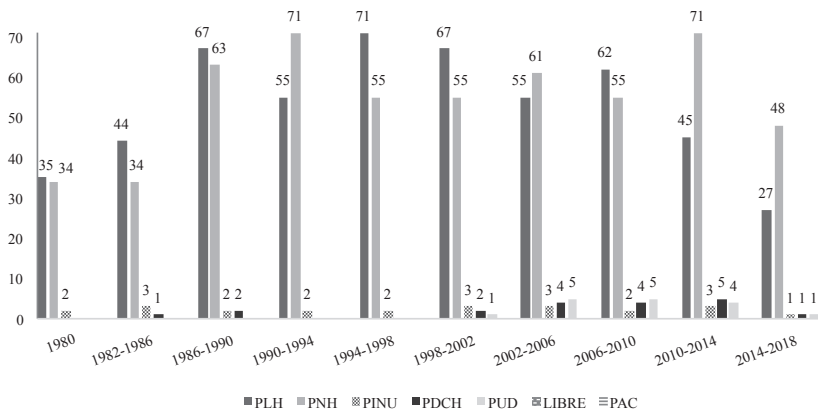
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral.

En lo que se refiere a las elecciones legislativas, el dominio de los dos partidos tradicionales también ha sido claro en todo el periodo democrático hasta 2013, a pesar de las diferentes reformas electorales que

han alterado el modo de elegir a los diputados tanto en la modalidad de la papeleta como en el sistema de reparto de escaños. Además, se puede destacar la influencia decisiva de los resultados en la votación presidencial; es decir, el partido que ha ganado la presidencia ha obtenido siempre el mayor número de bancas en el Congreso (gráfico 1). Tampoco en el ámbito legislativo los partidos minoritarios se han percibido como alternativa real al bipartidismo, a pesar de su incremento de votos desde 1997.

La capacidad de arrastre del voto al presidente ha sido considerable y es especialmente visible en los departamentos más tradicionales y rurales, que son además los de menor magnitud, donde el arraigo al liberalismo-nacionalismo ha sido alto y la diferencia entre los resultados de elecciones presidenciales y legislativas pequeña. Por su parte, los escaños obtenidos por los partidos minoritarios se han concentrado en zonas urbanas, especialmente en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés. Entre los partidos minoritarios puede destacarse el rendimiento similar del PINU, PUD y PDCH, que han sufrido cierto estancamiento en el número de escaños ganados.

Gráfico 1
 Evolución de la composición del Congreso Nacional
 1980-2018⁴¹



⁴¹ Siguiendo la normativa constitucional, las legislaturas se instalan en enero del siguiente año a la realización de elecciones.

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los resultados porcentuales (tabla 5) se observa cómo hasta 1993 la proporción de votos sumados por los pequeños partidos en las legislativas apenas llegaba al 4%, mientras que en 1997 con la entrada en competición del PUD lograron el 8.8% y fueron consolidaron su presencia en cada una de las citas electorales. La implementación del voto domiciliario y separado en papeletas separadas desde 1997 permitió el crecimiento en el caudal de sufragios en los partidos pequeños que consolidaron su presencia en la Cámara, aunque esta innovación también trajo consigo un aumento considerable de los votos blancos y nulos (Cálix, 2010b). A partir de esa fecha y con la excepción de los comicios de 2009, el partido ganador en la presidencia no logrará una mayoría en escaños teniéndose que apoyar en alianzas con uno de los partidos pequeños, un hecho que sucedió en los gobiernos de Maduro, contando con el apoyo de la Democracia Cristiana y Zelaya, con la UD.

La introducción del sufragio personalizado en 2005, incluyendo la fotografía de los candidatos, ha reforzado la posibilidad de que el elector otorgara su voto a diputados pertenecientes a movimientos y partidos. Sin embargo, el voto en bloque (esto es, presidencial y legislativo al mismo partido) sigue siendo la opción mayoritaria para muchos hondureños que aun cuando no tengan una fuerte identidad partidista votan estratégicamente al partido (o candidato) que tiene más posibilidad de ganar la elección. Un comportamiento explicado por la fuerza del componente clientelar por ello, y a pesar de que el voto separado haría posible teóricamente un ejecutivo y un legislativo en manos de diferentes fuerzas políticas, en la práctica no ha sucedido todavía.

El contexto en que tuvieron lugar las elecciones de 2009 explica en buena medida los malos resultados del liberalismo, muy castigado por sus electores así como de votantes independientes que decidieron no apoyar unas elecciones en tal coyuntura, mientras que los tres partidos minoritarios incluso ganaron un representante más. Estas elecciones celebradas en plena crisis política dieron como resultado una holgada victoria de los nacionalistas también en el Congreso.⁴²

⁴² Para estas elecciones 42 liberales y 32 nacionalistas, cuatro de la UD, dos del PINU y tres de la democracia cristiana buscaron reelegirse. En los resultados del 29

Nuevamente, las elecciones de 2013 confirman que estamos ante un cambio de ciclo con la entrada de Libre y PAC, siendo la segunda y cuarta fuerza política respectivamente, lo que ha dado lugar a un Congreso muy fragmentado.

Tabla 6
 Resultado porcentual de las elecciones legislativas
 1980-2013

Partido	1980	1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005	2009	2013
PLH	51.68	53.93	51.01	44.31	53.01	49.55	40.82	46.02	33.30	16.97
PNH	44.15	41.61	45.48	52.30	42.97	41.56	46.46	39.84	53.90	33.64
PINU	3.65	2.49	1.54	1.94	2.83	4.13	4.56	3.78	4.9	1.83
PDCH	-	1.62	1.96	1.45	1.19	2.62	3.69	4.67	3.9	1.62
PUD	-	-	-	-	-	2.14	4.46	5.66	3.8	1.71
LIBRE										27.51
PAC										15.15
ALIANZA										0.99
FAPER										0.47
Total*		100	100	100	100	100	100	100	100	100

* Otros partidos: en 1980, 0.52%; 0.34% en 1981, y en 2009, 0.2%. Para las elecciones de 2009 el porcentaje de votos ha sido calculado a partir de los resultados de cada partido en los correspondientes departamentos.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral.

Los resultados de los dos grandes partidos en presidenciales y legislativas se han reproducido en el nivel municipal. El fuerte arraigo de los partidos tradicionales no ha cambiado mucho desde la reforma electoral que permitió en la papeleta presidencial la elección separada de los alcaldes en los comicios de 1993. Hasta ese año los alcaldes se elegían a partir de los resultados obtenidos en el nivel presidencial, de manera que el efecto arrastre del partido ganador era inevitable. Las raíces históricas del PLH y PNH, junto con la capacidad de movilizar su maqui-

de noviembre lograron la reelección 13 nacionalistas, 16 liberales, dos de la DC y un diputado PINU y la UD.

naria en la búsqueda y movilización del voto local, son aspectos que les han permitido mantenerse a ambos como los dueños del poder local.

La penetración territorial de los partidos pequeños ha sido, al contrario, mucho más limitada. Elementos relacionados con la limitada estructura partidaria y la imposibilidad de tener presencia permanente en las localidades hace que sean los dos partidos tradicionales los preferidos en el ámbito municipal o, en su defecto, candidaturas independientes que han crecido en los últimos comicios. En definitiva, la disputa por lograr un mayor número de alcaldías entre PLH y PNH no fue alterada por los tres partidos pequeños con unos recursos y capacidad organizativa mucho más restringida; de hecho, sólo han accedido al poder local en los departamentos más urbanizados del país, como Francisco Morazán o Cortés. Por ello, y a pesar de las reformas electorales, el nivel municipal sigue generando un juego político prácticamente bipolar. Así, y a pesar de los últimos resultados presidenciales y legislativos analizados, las municipales en 2013 mantuvieron una lógica partidista, donde el PNH ganó 183 de las 298 alcaldías, entre ellas las de ambas capitales, la política (Tegucigalpa) y la económica (San Pedro Sula), y el PLH gobernará 83 municipios. Libre se hizo con algunas victorias en las regiones urbanas, con 31 alcaldías (Otero Felipe, 2014a).

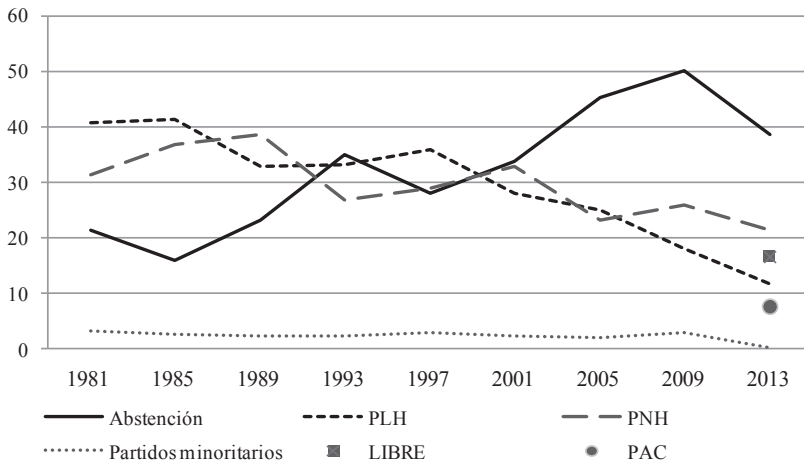
Uno de los elementos clásicos del comportamiento político electoral hondureño ha sido el reducido nivel de abstencionismo, considerado como uno de los más bajos de América Latina. Factores como la movilización entusiasta en las primeras citas electorales y los notables niveles de identificación partidista en el país se relacionaron con los altos niveles de participación electoral.⁴³ No obstante, en las últimas citas electorales se podía advertir un aumento progresivo de la abstención y un descenso en los niveles de identificación partidista; así mientras que en 1985 sólo hubo un 15.95% de abstención, en 2009 ésta alcanzó el 49.9%, siendo el porcentaje más alto registrado en todo el periodo. Las elecciones de 2013 suponen una quiebra en esta tendencia con un 39.6%.

El gráfico 2 muestra cómo en los procesos de 2005 y 2009 aumentó considerablemente el porcentaje de ciudadanos inscritos en el censo que no acudieron a las urnas. Lo interesante, es que el porcentaje

⁴³ El voto es obligatorio en Honduras, aunque no hay una penalización si no se ejerce (artículo 6o. de la LEOP).

de abstención en la década de los años noventa no era mayor que los votos que alcanzaban los partidos mayoritarios. Esto cambia radicalmente en las elecciones entre 2001 y 2009, como muestra el gráfico que presenta los resultados a nivel presidencial sobre el censo electoral (no sobre los votos válidos que ofrece la tabla 3) y donde se observaba un abstencionismo extraordinariamente alto. En 2013 se advierte una mejora en los niveles de participación, animada por la presencia de nuevos partidos en la escena política.

Gráfico 2
 Abstención y caudal de votos a nivel presidencial sobre el censo electoral



Fuente: elaboración propia a partir del TSE.

Las causas del abstencionismo hondureño son muy variadas y difíciles de determinar. Sin embargo, se puede destacar que los porcentajes más bajos de abstención eran coincidentes en el tiempo con la continuidad de los gobiernos liberales (1985 y 1997), mientras que si el partido de gobierno perdía las elecciones la abstención solía ser mayor. La distribución territorial del mismo ha sido, por otra parte, desigual: los departamentos de Cortés, Colón o Islas de la Bahía y las zonas más urbanizadas como Atlántida o Francisco Morazán, son los que han registrado mayor número de ciudadanos que no acuden a las urnas, mientras que otros como Lempira, Intibucá o la Paz, departamentos

ubicados en el occidente y con menores índices de desarrollo, son los que han mantenido un abstencionismo más bajo (Cálix, 2010b).

El desencanto partidista, el funcionamiento elitista y endogámico de los partidos, la escasa diferenciación programática entre los partidos y su rendimiento deficiente en el gobierno estarían también detrás de ese descenso de la participación. El dato de 2009 (casi un 50%) viene a conjugar todos los elementos anteriores, sumando además el contexto de tensión y alta conflictividad que rodeó el proceso electoral así como el boicot de una parte de los actores políticos (incluyendo el propio Zelaya) que llamaron a la abstención, lo que explica que una gran parte de votantes tradicionalmente liberales no acudieran a las urnas. El aumento de la participación en las elecciones de 2013 se explicaría por la movilización y apoyo de la ciudadanía a las nuevas formaciones, aunque es pronto todavía para afirmar si dicha tendencia al alza en participación se consolidará en los próximos años.

Otro componente explicativo que se ha relacionado en los últimos años con el crecimiento de la abstención es el ausentismo, o lo que es lo mismo, el millón de hondureños que siguen estando inscritos en el padrón pese a que emigraron, la mayoría a Estados Unidos. Como ya fue señalado, en Honduras no existe una inscripción voluntaria en el censo electoral, sino que es automática a partir de la información del Registro Nacional de las Personas (RNP); esto es, a partir de las personas que han solicitado la cédula de identificación personal. Por ello, teniendo en cuenta el millón de hondureños que residen fuera del país los datos de abstencionismo se deben tomar con ciertas reservas.⁴⁴

V. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PARTIDISTA

La fortaleza del bipartidismo hondureño se ha manifestado en los índices de concentración del voto en las elecciones presidenciales, por

⁴⁴ Desde 2001 existe un sistema de votación destinado a los ciudadanos hondureños en el exterior para la elección presidencial en las ciudades de Miami, Houston, Los Ángeles, Nueva Orleans, Washington y Nueva York, siendo la inscripción en las mismas muy limitada. Por ejemplo, en 2001, votaron unos 4,541 hondureños, en 2005 menos de 1,000 ciudadanos acudieron a las urnas, en 2009, el TSE únicamente inscribió a 11,510 hondureños. En 2013 se añadió un nuevo centro de votación, Atlanta, y se habilitaron para votar 46,331 personas. Según datos del TSE, votaron 4,541 personas, unas cifras que han provocado numerosas críticas ante los costes que ha supuesto al Estado cada voto en el exterior.

encima del 90%. Tan solo a partir de 1997, y fruto de la entrada en el Legislativo de los tres partidos minoritarios, se observa una reducción de esta concentración del voto, siendo especialmente destacable el dato de 2005 con un 85% de concentración. Los resultados de los comicios de 2009 significaron una vuelta a los altos niveles de concentración porque, aun cuando el liberalismo fue castigado duramente por los electores, esos votos no fueron cosechados por los partidos minoritarios, sino que los nacionalistas aumentaron en 12 puntos porcentuales sus votos. En 2013, sin embargo, la concentración baja a niveles desconocidos en el país, un 65.67%, con la novedad además de los actores más votados, por primera vez no es el binomio PNH-PLH, sino que la candidata de Libre, Xiomara Castro, fue la segunda más votada.

Tabla 7
 Evolución de la oferta partidista. 1980-2013

	1980	1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005	2009	2013*	Promedio
Concentración pres.	-	95.54	96.50	96.61	95.98	95.42	96.47	96.12	94.68	65.67	92.55
Concentración leg.	95.83	95.54	96.50	96.61	95.98	91.11	87.29	85.86	87.20	61.15	89.31
Fragmentación elect.	0.53	0.54	0.53	0.53	0.53	0.58	0.61	0.62	0.59	0.76	0.58
Fragmentación leg.	0.54	0.54	0.53	0.51	0.51	0.54	0.59	0.58	0.57	0.72	0.56
NEPe	2.16	2.17	2.14	2.13	2.14	2.37	2.59	2.65	2.46	4.14	2.50
NEPp	2.11	2.15	2.12	2.03	2.03	2.18	2.42	2.37	2.30	3.58	2.33
Desproporción	-	0.90	1.34	2.65	2.13	2.83	2.41	3.61	2.40	5.46	2.64

* En 2013 los dos partidos con mayor número de votos fueron el PNH y Libre.
 Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el TSE siguiendo la fórmula de Laakso y Taagapera (1979).

En la tabla 7 también se puede observar la diferencia entre el número de partidos o de fuerzas políticas que han competido electoralmente y los que han logrado representación parlamentaria, así como la limitada fragmentación electoral y parlamentaria. Unos índices que se incre-

mentan pero muy ligeramente a partir de 1997, con la consolidación de nuevos actores políticos. Lo que no deja de ser interesante, porque a pesar de la competencia electoral de cinco partidos políticos la fuerza en votos de estos, así como su traducción en escaños en el órgano legislativo, dibujó una tendencia bipartidista. Tanto el número efectivo de partidos electoral (NEPe) como el parlamentario (NEPp) se han situado en torno al 2.3 y 2.2 respectivamente hasta 2009, dando cuenta de la fortaleza del PLH y PNH. Los resultados obtenidos en las legislativas de 2013 por parte de Libre y PAC explican el incremento del número de partidos respecto a todo el periodo.

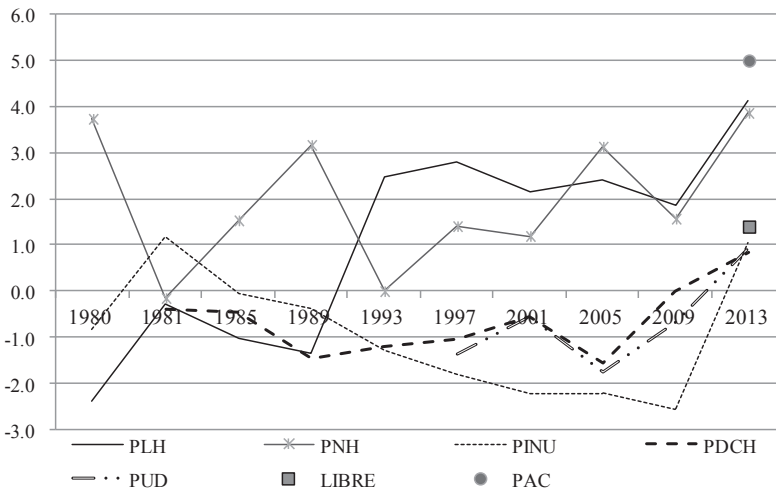
En lo que se refiere a la desproporcionalidad del sistema, Honduras mantuvo hasta 2013 uno de los niveles más bajos de desproporcionalidad de América Latina. La fórmula de reparto de escaños, el tamaño medio de los distritos y la inexistencia de una barrera legal estarían detrás de estos resultados. Sin embargo, también hay que tener en cuenta los elementos que han neutralizado dicha proporcionalidad, por ejemplo, la influencia del voto presidencial en unas legislativas que son concurrentes o la reciente separación de la papeleta (Cálix, 2010b). El periodo se inicia con un índice de desproporción de 0.9, que como se señaló corresponde con la aplicación en 1981 de un reparto de escaños que beneficiaba a los partidos pequeños; en esta modalidad se hacía una sumatoria de los residuos departamentales permitiendo a los partidos pequeños obtener escaños por cociente nacional electoral. Esto explica el descenso generalizado en el diferencial de porcentaje de votos y de escaños de los dos partidos pequeños en contienda y la baja desproporcionalidad. A partir de 1985 esta cifra comenzó a crecer, siendo más alta en las elecciones de 1989, 1997, 2005 y, recientemente, en 2013.

El análisis muestra la relación entre la equivalencia de escaños y el caudal de votos para los partidos más favorecidos en la traducción de votos y escaños. El gráfico 3 resume esta información, mostrando niveles reducidos de tal diferencia, algo menos de cinco puntos. No obstante, plantea un patrón distinto para los dos partidos grandes, claramente beneficiados, a excepción de 1981; este año el liberalismo

recibió un porcentaje de bancas menor al que le hubiera correspondido por sus votos. En el caso de los partidos minoritarios la diferencia entre el porcentaje de votos obtenido y el porcentaje de escaños que reciben es negativa, estando ligeramente penalizados especialmente el PINU cuyos resultados dibujan una tendencia a la baja en la equivalencia de votos y escaños.

Gráfico 3

Diferencia entre porcentaje de votos y de escaños por partido político, 1980-2013



Fuente: elaboración propia.

La estabilidad del sistema de partidos hondureño también se ha reflejado en los niveles de competitividad electoral. Este índice se ha calculado a partir de la diferencia en votos entre los dos partidos más votados, que han sido el PLH y PNH hasta 2013, año en que Libre arrebató la segunda plaza al PLH. Así, cuanto mayor haya sido la diferencia entre ambos, el grado de incertidumbre o de competitividad en la votación se considera menor y, al contrario, una diferencia ajustada en votos estaría indicando una alta competitividad en las elecciones. Como se puede observar en la tabla 6, los niveles de competitividad electoral en elecciones presidenciales y legislativas se mantuvieron estables, en torno a diez puntos, durante todo el periodo hasta las elecciones de

2009, cuando la diferencia entre los votos logrados por los dos partidos tradicionales se duplicó respecto al promedio del periodo analizado. En 2013, los niveles de competitividad presidencial y legislativa fueron más reducidos.

En cuanto a los niveles de competitividad presidencial, éstos fueron especialmente altos en 1985, año en que se aplicó la ley especial para elegir simultáneamente candidatos y presidentes y en 2005, cuando el partido liberal apenas superó a su oponente en tres puntos porcentuales. Por su parte, las elecciones en las que vencieron los nacionalistas han sido tradicionalmente más competitivas hasta 2009, año en que se registró la diferencia más amplia entre el candidato liberal y el nacionalista. En 2013 los niveles de competitividad regresan a niveles acostumbrados, el candidato nacionalista, Juan Orlando Hernández, superó en más de ocho puntos porcentuales a Xiomara Castro de Zelaya (Libre). En la tabla también se pone de manifiesto que la competitividad en elecciones legislativas ha seguido un patrón muy similar, pero es a partir de 1993 cuando hay una ligera diferencia entre la competitividad en las elecciones legislativas y presidenciales, siendo la primera más alta. Esta tendencia se rompió en 2005 y 2009 que en medio de la crisis política, dejó una gran diferencia entre los apoyos electorales recibidos por los nacionalistas y los votos que lograron los diputados liberales. Este porcentaje se redujo también en las elecciones de 2013.

Tabla 8
 Competitividad presidencial y legislativa. 1981-2013

	1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005	2009	2013*	Promedio
Competitividad presidencial	12.3	5.5	6.73	11.6	12.3	7.9	3.7	18.6	8.11	9.64
Competitividad legislativa	12.3	5.5	8	10	8	5.7	6.2	20.60	6.13	9.16
Partido que ganó la elección	PLH	PLH	PNH	PLH	PLH	PNH	PLH	PNH	PNH	

* En 2013 los cálculos se basan en los porcentajes obtenidos por el PNH y LIBRE.

Fuente: elaboración propia.

Los datos anteriormente descritos mostraban una tendencia del electorado hondureño a mantenerse fiel a los mismos partidos hasta las elecciones de 2013. El arraigo partidista ha sido un elemento explicativo fundamental del comportamiento electoral hondureño y se ha reflejado en los niveles de volatilidad electoral agregada, que han sido uno de los más bajos de la región. La tabla 9 da cuenta de la limitada transferencia de voto entre los partidos políticos, con un promedio de poco más de siete puntos. La volatilidad electoral presidencial y legislativa es la misma hasta la puesta en marcha de las papeletas separadas, a partir de esa fecha sube ligeramente respecto a la legislativa pero en promedio es semejante. Los resultados electorales de 2009 alteraron una tendencia histórica de nueve puntos en este índice, pero ha sido en 2013 con la entrada de nuevas fuerzas políticas cuando los niveles de volatilidad tanto en presidenciales como en legislativas han alcanzado niveles extraordinariamente altos.

Tabla 9
Volatilidad electoral agregada

	1980-1981	1981-1985	1985-1989	1989-1993	1993-1997	1997-2001	2001-2005	2005-2009	2009-2013	Promedio
Volatilidad presidencial	-	4.21	7.22	9.59	4.87	9.44	6.44	11.79	42.41	11.53
Volatilidad legislativa	3.88	4.21	7.22	9.59	4.87	8.72	7.39	15.37	44.12	11.71

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados proporcionados por el TSE.

VI. ESTRUCTURACIÓN IDEOLÓGICA Y NIVEL DE POLARIZACIÓN DE LAS ÉLITES

El sistema de partidos hondureño destacó hasta hace poco tiempo por los bajos niveles de polarización de las élites y por la escasa diferenciación ideológica y programática de sus principales partidos. En este sentido, si bien la distinción entre liberales y nacionalistas antes de la transición era más evidente, lo cierto es que la inexistencia de una gue-

rra interna, en buena medida facilitó la despolarización de las élites políticas, a diferencia de lo que ocurrió en países vecinos. Sólo así se entiende que los desafíos de orden económico y los procesos de reforma del Estado estatal de la década de 1980 e inicios de la década de 1990 no tuvieron mayores obstáculos de tipo ideológico.⁴⁵

Los dos partidos tradicionales han cultivado una exitosa estrategia *atrapa-todo*, sin tener sectores específicamente ligados a alguno de ellos, a la que no es ajena su maquinaria clientelar, pero que sigue siendo uno de los rasgos característicos del sistema político. Es más, mucha distinción tiene su origen en las facciones y movimientos, pero incluso a éstos se les puede achacar la falta de propuestas programáticas diferenciadas en los últimos tiempos.

El PLH ha sido el partido que históricamente ha presentado una mayor heterogeneidad entre sus filas. En su interior han existido sectores socialdemócratas de izquierda moderada y otros más conservadores, pero lo interesante es que en su historia reciente se puede identificar la alternancia de diferentes corrientes en las candidaturas presidenciales y, por lo tanto en el control del partido, como también se observa las dificultades de los sectores del centro izquierda para dominar el liberalismo, puesto que siempre han tenido que negociar.⁴⁶ En cualquier caso, la fuerza que han adquirido los diferentes movimientos tiene más que ver con la capacidad de mantener una clientela fiel, y repartir puestos que con la diferenciación de ideas o programas.

⁴⁵ En los años previos a la transición a la democracia, la distinción entre liberales y nacionalistas era mucho clara. Los primeros tenían bases electorales mayoritariamente urbanas, una mayor sensibilidad social, un carácter antimilitarista y reformista, mientras que el PNH era caracterizado por su proximidad histórica a los militares, su mayor conservadurismo y su electorado rural (Salomón, 2004b).

⁴⁶ Esta alternancia se distingue en los candidatos presidenciales: en 1982 las elecciones fueron ganadas por Suazo Córdova, del *radismo*, el ala más conservadora, pero a su presidencia siguió la de Azcona (1986-1990), que representaba al sector centrista del espectro liberal. En la década de 1990, el PLH recuperó el poder de la mano de Reina (1994-1998) que pertenecía al centro izquierda, pero fue sucedido por Flores que había sido también candidato en 1989 del sector más derechista. El conservador Pineda Ponce perdió en 2001 las elecciones frente a Maduro y Manuel Zelaya, constituye la sucesión con un perfil más progresista en esta norma no escrita del partido; para la elección de 2009, la lógica era un representante de la derecha del partido: Elvin Santos. La crisis política y el abandono paulatino de liberales posterior ha dejado un liberalismo mucho más homogéneo ideológicamente dirigido ahora por Mauricio Villeda.

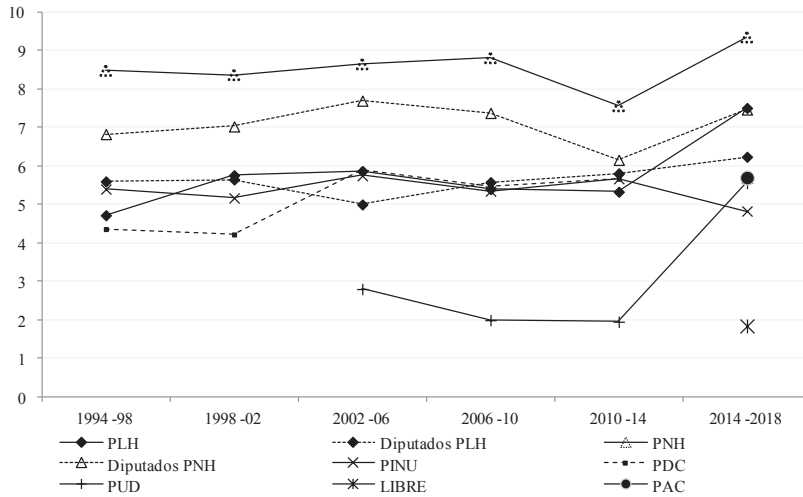
En términos ideológicos, el PLH es un partido que se puede considerar de centro derecha, aunque en momentos concretos algunas tendencias de izquierda hayan tenido relativa fuerza; incluso durante el gobierno de Zelaya, el partido estaba situado en el centro, en tanto que su presidente se reubicó paulatinamente en la izquierda. De hecho las pugnas por el control del partido son uno de los factores que desembocaron en la crisis de 2009. Los comicios de noviembre de 2009 confirmaron no solo el desplazamiento hacia el centro-derecha del PLH, como podía aventurarse tras las primarias de 2008, sino también la eliminación de los históricos sectores partidistas de centro-izquierda. Gran parte de estos sectores se organizaron fuera del liberalismo con Libre lo que ha mermado el espacio ideológico del liberalismo actual, mucho más homogéneo (Otero Felipe, 2013).

Por su parte, el PNH, se ha caracterizado por una estructura ideológica más definida y con menos tendencia a la fragmentación interna (Ajenjo Fresno, 2001), en el que es posible identificar a sectores tal vez más conservadores que en el Partido Liberal. No obstante, el partido llevó a cabo bajo el liderazgo de Pepe Lobo una renovación ideológico-programática desde 2007 que lo acercaba cada vez más al centro derecha. Esta moderación se ha relacionado con la aproximación a los principios del humanismo cristiano, y se observó en la transformación del discurso de los principales líderes nacionalistas. La nueva dirección del partido, sin embargo, se ha reorientado claramente hacia la derecha.

Gráfico 4

Ubicaciones ideológicas de los partidos hondureños. 1994-2018⁴⁷

⁴⁷ Pregunta: Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es la izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría usted a los siguientes partidos?; sólo para diputados liberales y nacionalistas: ¿y en qué casilla donde colocaría a su partido político?



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PELA (1994-2014).

El gráfico 4 presenta las ubicaciones ideológicas que los diputados del Congreso han realizado al resto de partidos (a excepción del suyo) desde la legislatura 1994-98 hasta la última legislatura (2014-18) a partir de los datos provenientes del Proyecto de Elites Parlamentarias de América Latina. También se incluye la ubicación ideológica que tanto diputados liberales como nacionalistas han declarado de su partido, respectivamente. De esta manera, obtenemos una fotografía muy completa del perfil y la evolución ideológica antes mencionada: por un lado, la ubicación ideológica que los diputados hondureños han realizado de todos los partidos del sistema revela una competencia partidista centrípeta hasta la última legislatura con la entrada en liza de Libre y PAC.

Este centro estaría ocupado claramente por el PLH, PINU y DC; únicamente el PUD marcaría diferencias ideológicas claras al situarse, hasta la anterior legislatura, en el extremo izquierdo de la escala. La ubicación que el resto de diputados ha realizado del PNH es claramente conservadora, entre el 8 y el 9 de la escala, y difiere de la que los diputados nacionalistas le asignan a su propio partido, más en el centro derecha. El otro elemento destacable de este gráfico es la ubicación que los diputados de los dos partidos tradicionales han hecho de su partido. Así la percepción de los representantes informaría de una distinción clara entre PLH y PNH, estando los nacionalistas en-

tre el 6 y el 8 de la escala y próximos al liberalismo, especialmente en el último periodo. Por su parte, los diputados liberales ubicaron a su partido en una posición mucho más centrada, con una autoubicación promedio cercana al 5.5 de dicha escala, a excepción de la última legislatura, donde se observa una inclinación a posiciones de centro derecha.

Hasta hace poco tiempo para muchos analistas las diferencias entre nacionalistas y liberales había que buscarlas en los contenidos concretos de cada uno de los gobiernos (Ajenjo Fresno, 2007). El Partido Liberal enfatizaba su carácter de partido de masas, representativo de toda Honduras y comprometido con las transformaciones sociales necesarias para lograr el triunfo, mientras que para el PNH fue más fácil la victoria tras el desgaste de las administraciones liberales (Salomón, 2004b). De este modo, un elemento que caracterizó las campañas electorales en Honduras en los últimos años fue la ausencia de una oferta electoral diferenciada y una similitud entre los programas partidarios, lo cual unido a la menor tradición familiar en la decisión del voto ocasionó una mayor atención en las características del candidato que en el planteamiento de los problemas del país.

Resulta evidente que los hechos de 2009 y sus consecuencias para el sistema de partidos han modificado esta característica. Los nuevos partidos políticos no sólo canalizaron de algún modo la enorme polarización política y social que generó dicha crisis, sino que además representan la defensa al cambio o la reacción a este que implicaba la convocatoria de una nueva Asamblea Nacional Constituyente (Otero Felipe, 2014b). En este sentido, el gráfico anterior también refleja varios cambios a nivel ideológico de los partidos, entre ellos la clara tendencia hacia posiciones de derecha de los dos partidos tradicionales, PLN y PNH, pero también el giro al centro experimentado por el PUD, donde también se ubica el PAC, mientras que Libre es quien ocupa ahora la izquierda del espectro ideológico.

La escasa competencia partidista en términos de ideología, tuvo también su reflejo en los bajos niveles de polarización ideológica del sistema de partidos que se señalan a continuación, calculados a partir

Tabla 10 (continuación)
 Nivel de polarización ponderada. 1994-2018

Legislatura	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010	2010-2014	2014-2018	Promedio
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------

de las ubicaciones en la escala izquierda y derecha que han realizado los diputados hondureños, teniendo en cuenta el peso en escaños de cada fuerza política. Se presentan tres mediciones del mismo fenómeno entre 1994 y la legislatura 2014-2018: en función de si la ubicación ideológica la han realizado los diputados de su propio partido, de sí mismos como miembros del Poder Legislativo o de los otros partidos del sistema.

Tabla 10
 Nivel de polarización ponderada. 1994-2018⁴⁸

Legislatura	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010	2010-2014	2014-2018	Promedio
Año de realización de entrevistas a los diputados	1994	1998	2002	2006	2010	2014	-
Polarización ponderada (s/ identificación partidista)	0.38	1.18	1.55	1.88	0.38	4.06	1.57
Polarización ponderada (s/ autoubicación)	0.22	0.53	1.98	1.42	0.74	3.05	1.32
Polarización ponderada (s/ otros partidos)	3.43	1.71	2.18	3.65	1.79	7.03	3.30

Fuente: PELA (1996-2014) y para los periodos 2010-14 y 2014-2018 cálculos propios.

⁴⁸ La polarización ponderada se ha obtenido a partir de la medición de Taylor y Herman (1971): $\sum p_i (x_i - \bar{x})^2$, donde X_i es la posición media del partido y \bar{X} , es el promedio, ponderado por la distribución de escaños, de las posiciones de todos los partidos en dicha escala.

Las élites parlamentarias tienden a percibir a los otros partidos más inclinados hacia los extremos del espectro ideológico que la posición que se asignan a sí mismas, o la que realizan de su partido. Debe destacarse la estabilidad de los indicadores durante buena parte del periodo, una estabilidad que no fue alterada por la crisis política de 2009; al contrario, esta legislatura registra uno de los niveles más reducidos de polarización ideológica en cualquiera de sus modalidades. Un hecho que podría tener su explicación en la renovación en términos conservadores que tuvo el liberalismo en los últimos comicios, y las deserciones de liberales de centro izquierda que acabaron en la Resistencia y, posteriormente, en Libre. Es la última legislatura, con la entrada de los nuevos partidos, especialmente Libre en la izquierda, y los movimientos hacia la derecha de los tradicionales, la que origina unos niveles de polarización ideológica desconocidos en el país y que nos habla de un nuevo ciclo político.

VII. EL VÍNCULO ENTRE ELECTORES Y PARTIDOS

Tradición familiar, clientelismo y personalismo son los elementos indispensables a la hora de explicar la institucionalización del vínculo entre partidos y electores en Honduras. Estos han sido elementos fundamentales para la victoria electoral más que la conexión ideológica o programática con los electores. Considerando que las diferencias entre los partidos eran escasas, era más probable que los ciudadanos, normalmente de bajos niveles educativos, otorgaran su voto en función del beneficio inmediato sin tener en cuenta otros elementos de competencia política o gestión. Por ello, y a pesar del desgaste y las críticas recibidas, una gran parte de los hondureños han confiando su voto a los partidos tradicionales a cambio del potencial beneficio que supondría su victoria en las elecciones.

Este intercambio clientelar ha sido tradicionalmente la forma más asequible de satisfacer necesidades inmediatas para la población de escasos recursos, que en Honduras sigue siendo mayoritaria. Sin ser exclusivo de los dos partidos tradicionales, PLH y PNH en su papel de partidos gobernantes han sabido mantener el monopolio de la representación y la gestión de los recursos del Estado. El arraigo del clientelismo ha tenido su impacto en la implementación de políticas

públicas y programas sociales, que muchas veces ha beneficiado a los simpatizantes del partido en turno, pero también en el tipo de actividades de los políticos, convertidos en patrones, cuya carrera política es totalmente dependiente del acceso a bienes de diferente tipo de ahí que no ha sido frecuente (ni aconsejable) cambiar de partido (Taylor-Robinson, 2010).

Este arraigo y lealtad a liberales y nacionalistas hizo posible la estabilidad en la votación y por ende del bipartidismo durante décadas a pesar de la debilidad de otros canales de vinculación. Sin embargo, los costes del clientelismo en Honduras han ido aumentando en una sociedad más numerosa y compleja, cuyas necesidades no han sido satisfechas. Con las reformas del Estado de los años noventa y las sucesivas crisis económicas no han dejado de reducirse los ingresos del Estado y con ello el margen de maniobra para las políticas públicas, lo que ha afectado a las prácticas clientelares y de patronazgo (Sieder, 1996). Pero además, hay que destacar que la agregación y canalización de intereses y demandas a través de los partidos ha sido muy limitada, y ha funcionado en mayor medida para los grupos empresariales (Salomón, 2011). Las organizaciones campesinas y sindicales, antes con cierto impacto en la agenda nacional fueron perdiendo protagonismo en una sociedad más fragmentada. De este modo la sociedad civil a través de sus numerosas organizaciones sociales y grupos de presión pertenecientes a diferentes sectores, ha ido ocupando simbólicamente los espacios de representación ante las autoridades de turno, desplazando a los partidos en su clásica función de mediación (Otero Felipe, 2013).

Los resultados de las elecciones entre 2001 y 2009 pusieron de manifiesto que, además del incremento de la abstención, los partidos tenían cada vez más problemas para movilizar el voto duro y que un voto independiente y volátil estaba aumentando su presencia en las urnas. El declive de la identidad partidista era un fenómeno joven y urbano, quizá con mayores niveles educativos y críticos con los partidos (Salomón, 2004b). Lo interesante, además, es que esto ha generado dos estrategias diferenciadas en los partidos: por un lado, el voto más independiente, que se convence a través de las campañas mediá-

ticas, con mensajes y candidatos atractivos.⁴⁹ Por otro, el voto duro de los partidos tradicionales (en torno al 35% del censo electoral), ubicado en sectores rurales y con mayor atraso educativo, que sigue siendo movilizado con intercambios materiales. Este voto, cautivo de los partidos tradicionales, escasamente ha dividido su voto en los diferentes niveles electorales (Taylor-Robinson, 2010). De hecho, si se observan los resultados electorales presidenciales legislativos y municipales hasta 2013 para PLH y PNH en los departamentos más pobres, había un escaso margen de diferencia entre los tres niveles de elección y el voto al partido que con mayor probabilidad ganará la presidencia.

Así las cosas, ante una oferta de partidos que no suponían alternativas reales, un intercambio clientelar no efectivo, y la ausencia de otros modos alternativos de vinculación, el distanciamiento entre los partidos políticos y los ciudadanos ha sido cada vez más evidente. La frustración y las críticas ante los partidos políticos y el sistema traspasaban la frontera electoral, tal y como pusieron de manifiesto diferentes informes de organismos internacionales y encuestas de opinión pública. Honduras estaba desde hacía años en una zona de riesgo, no sólo ante la insatisfacción por las demandas y expectativas de tipo económico insatisfechas por largos periodos de tiempo, sino también ante la crisis de legitimidad y de confianza en la democracia e instituciones, poniendo acento en la necesidad de reformas para mejorar la inclusión y representatividad (González y Kmaid, 2008).⁵⁰ Este desajuste entre la oferta política y las demandas ciudadanas constantemente incumplidas en un país con una crisis económica y social endémica, fue gestando un proceso irreversible de desencanto y críticas hacia el sistema y sus instituciones.

De este modo, y a pesar de los múltiples factores que confluyeron en la crisis política de 2009, lo cierto es que la propuesta de la cuarta urna para escoger una nueva Asamblea Nacional Constituyente (ANC) propuesta por Manuel Zelaya, unidas a las políticas públicas desafiantes al *statu quo* que puso en marcha su gobierno, activaron en

⁴⁹ Por ejemplo, el voto independiente tuvo sus reservas con las propuestas de Pepe Lobo de la mano dura contra la delincuencia en la campaña de 2005 y ese voto, aunque no le tenía especial simpatía, finalmente se inclinó por Zelaya.

⁵⁰ Las encuestas venían señalando la creciente insatisfacción de los ciudadanos con la democracia, el funcionamiento de las instituciones y con el desempeño económico del gobierno de turno (Informes LAPOP para Honduras en los años 2004, 2006 y 2008).

la ciudadanía un cuestionamiento a los modos tradicionales de hacer política, poniendo de relevancia que los partidos no habían cumplido con su función de agregación de intereses y demandas de la sociedad hondureña. Por ello, como se ha destacado previamente, la crisis actuó de disparador de unos déficits de representación latentes y aceleró el desgaste del bipartidismo hondureño (Otero Felipe, 2014b). En este sentido, los recientes cambios experimentados son especialmente relevantes no tanto por el número de nuevos actores políticos, sino por lo que representan y significan una mejora en términos de la representatividad del sistema. Ahora bien, es pronto para evaluar si la estrategia de vinculación clientelar dominante en el país permanece inmutable a pesar de la nueva oferta política.

VIII. CONCLUSIONES: EL INICIO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

El sistema de partidos hondureño mostró durante la etapa democrática y hasta hace muy poco grandes dosis de estabilidad; una estabilidad anclada en la fortaleza de los dos partidos tradicionales, PNH y PLH, y en la capacidad para consensuar las diferentes reformas que condicionaron el juego político-electoral. El periodo analizado mostró una alternancia entre ambos partidos, que tradicionalmente han extendido su poder e influencia a todas las instituciones estatales y económicas, pero también puso de relieve la exclusión de gran parte de la sociedad en un sistema cerrado y monopolizado por los dos partidos tradicionales al que se fueron sumando casi sin excepción los partidos minoritarios. Los patrones en la competencia partidista analizados en páginas previas mostraron una reducida volatilidad, unos bajos niveles de competitividad electoral, tanto presidencial como parlamentaria, una concentración de voto próxima al 90% y una fragmentación y un número efectivo de partidos cercano a dos. Cada uno de estos indicadores estaría revelando diferentes dimensiones de un bipartidismo fuertemente asentado y, si no fuera por los hechos ocurridos en 2009, podríamos decir con visos de perdurabilidad. Liberales y nacionalistas fueron hasta entonces los vencedores de cualquier cita electoral, un protagonismo que nunca fue amenazado por el bajo rendimiento de los tres partidos minoritarios, PINU, PDCH y PUD.

Hay dos elementos que a lo largo de todo este periodo han facilitado dicha estabilidad. El primero, el faccionalismo interno y la estructura jerárquica vertical de los partidos tradicionales. La creación de movimientos internos, agudizada con las listas abiertas, el voto preferencial y la celebración de primarias desde 2005, permitió la incorporación de diferentes sectores bajo las etiquetas nacionalista o liberal, y dinamizaron las estructuras partidarias, especialmente entre elecciones. Pero además, el control y “protección” por parte de los líderes o caudillos, hicieron posible el acceso a los recursos estatales sin los cuales era muy difícil lograr puestos de representación. A esto se unen los impedimentos que han funcionado en la práctica para la formación y supervivencia de terceras fuerzas; todo ello fueron poderosos incentivos para que dichas facciones se mantuvieran dentro de ambos partidos. El segundo elemento fundamental es el clientelismo como mecanismo para mantener las lealtades partidistas y atraer el voto. La presencia histórica del PLH y del PNH, ha facilitado la existencia de una amplia estructura en todo el territorio nacional y con ello una gran capacidad de movilización electoral (Ajenjo Fresno, 2001). Ambos rasgos nos explicarían por qué muchas de las reformas electorales no alteraron el protagonismo de liberales y nacionalistas, ni ocasionaron transformaciones en la estructura de la competencia.

Las numerosas reformas electorales llevadas a cabo son responsables de algunos de los cambios observados en el sistema de partidos. El periodo analizado da cuenta de los avances en la institucionalización y modernización de los procesos electorales, mejorando no sólo su organización, los aspectos técnicos y por lo tanto su confiabilidad, sino también se han dado cambios en el sistema de votación que han permitido ampliar el derecho de los ciudadanos a elegir y también a ser elegidos. En este sentido, son destacables las reformas en el sistema de votación legislativa que han acercado más a los electores con sus representantes, con el establecimiento del voto cruzado con las papeletas en los tres niveles de elección, la implementación del voto personalizado y las listas abiertas en el legislativo, y la puesta en marcha de las primarias e internas simultáneas para los partidos con movimientos internos reconocidos.

Poco tiene que ver el sistema electoral de 1977 con el de la actualidad, pero su impacto en el sistema de partidos se ha circunscrito a

estas mejoras, mientras que la apertura del espacio político tuvo lugar en momentos concretos, con una legislación especialmente restrictiva con la creación y mantenimiento de nuevos partidos. Por estas razones, la supervivencia del bipartidismo hondureño se explicaba por los mecanismos que permitieron la actividad legal de los movimientos y con ellos la oxigenación y renovación de los liderazgos. El PLH y el PNH se fueron adaptando a todos los escenarios, saliendo incluso fortalecidos después de las diferentes reformas a las reglas de juego. Paradójicamente, la reciente transformación del sistema de partidos obedece a factores externos a la normativa electoral, que ha permanecido sin cambios importantes desde 2004.

La crisis política de 2009 puso de manifiesto la fragilidad del sistema político hondureño, rompiéndose una de sus señas de identidad: la tendencia a la negociación de las élites ante el conflicto de intereses.⁵¹ Estos hechos confirmaron el agotamiento del bipartidismo y que los partidos no habían cumplido con su función de agregación de intereses y demandas de la sociedad hondureña. El llamado *formalismo electoral* (Cáliz, 2010a) presentaba signos de descontento, apatía y críticas hacia los partidos políticos como agentes exclusivos de la representación, tal y como mostraban la alta abstención electoral y las diferentes encuestas de opinión pública. Este cuestionamiento fue activado con el proyecto fallido de la cuarta urna de Zelaya. La crisis originó un corte transversal en la sociedad hondureña entre quienes estaban a favor del ex presidente, que convergieron inicialmente en la Resistencia y que no reconocieron el gobierno electo de Lobo, y los que defendieron el *statu quo* y el golpe de Estado. Como consecuencia de todo lo anterior, se afianzó una polarización política y social desconocida en el país, que se trasladó en los meses siguientes al mapa partidista.

La primera gran consecuencia fue la división de los actores políticos tradicionales, y en particular el PLH. Si bien la heterogeneidad interna ya había planteado numerosos problemas antes de 2009, lo cierto es que la estructura del partido no tuvo suficientes recursos para canalizar esas diferencias, y el alejamiento entre las bases y la cúpula partidista fue más evidente cuando comenzaron los problemas legales referentes a la cuarta urna. No sólo perdió las elecciones que según las encuestas previas seguramente hubiera ganado; la crisis po-

⁵¹ Ver por ejemplo: CVR (2011), Salomón (2009), Orellana (2009), Cáliz (2010).

lítica dejó un liberalismo fracturado internamente que sufrió numerosas y relevantes deserciones, muchas de ellas acabaron en el FNRP, posteriormente en Libre, y con ello el liberalismo perdió una gran masa de votantes.

Con la fractura del PLH se inició el fin del histórico bipartidismo hondureño, como han confirmado los resultados de las elecciones de noviembre de 2013, y se abrió una nueva etapa en el sistema de partidos. Una de sus principales características, además de la debacle liberal, es la presencia de nuevas fuerzas políticas. Los ajustes en la oferta partidista han hecho posible la incorporación de dos nuevos y exitosos partidos: Libre y PAC. Con el partido Libre emerge la izquierda política en un país donde tuvo una presencia casi testimonial y cuyas posibilidades de influencia en la dinámica política fueron escasas.

El partido simboliza el cambio político y la conexión de los movimientos sociales y la sociedad civil con el ámbito partidista, algo que había desaparecido casi por completo. Además, su amplia cobertura nacional y social heredada del FNRP, así como su vinculación con sindicatos del sector público, campesinos y estudiantes, le ha permitido posicionarse como actor político relevante, agrupando y movilizándolo dichos sectores. No obstante, esta diversidad también supone retos por la tensión interna que implica conjugar una lógica social, que emana de las organizaciones del FNRP, y una política, que se nutre de los elementos partidistas, fundamentalmente liberales (Sosa, 2011). Por otro lado, surge el PAC, una formación conservadora con ciertos tintes populistas y nacida fuera de los canales tradicionales de la política hondureña, pero con un discurso renovador y cuya actuación va a añadir diversidad al sistema. Este partido afronta como principal desafío la estructuración de un discurso más allá de la lucha contra la corrupción, y que su líder Nasralla pueda ejercer el liderazgo necesario para manejar una inexperta bancada legislativa.

La entrada de ambas fuerzas políticas supone una novedad también en términos de diferenciación ideológica y polarización que fue tradicionalmente muy baja en el país. No obstante, para ambos partidos es importante consolidar una base social, un elemento crucial para estructurar a lo largo de todo el territorio sus organizaciones. En un contexto tan clientelar como el hondureño, nacionalistas y liberales no sólo tienen mejores vínculos con los grupos de poder sino que también conservan, especialmente los primeros, una poderosa maquinaria partidista (Otero Felipe, 2014b).

El periodo actual es probablemente uno de los más complejos para el país. Por primera vez en su historia, Honduras cuenta con un Congreso polarizado y fragmentado que hará complicado obtener mayorías. La composición del legislativo permite diferentes coaliciones para aprobar la legislación, pero todas señalan al PLH como partido clave en las negociaciones. Así las cosas, el escenario más probable es que el PNH y el PLH colaboren para lograr la mayoría simple (75 escaños) y aprobar leyes ejecutivas o propuestas por el legislativo, mientras que la mayoría cualificada, 86 votos, necesitaría del apoyo del PAC o Libre, lo que no va a ser fácil. Las primeras sesiones del Congreso Nacional en la legislatura mostraron algunos episodios conflictivos, como ocurrió con la aprobación de la directiva de la Cámara, acordada con el apoyo del PNH, PLH, PUD, PDCH y un diputado de Libre, posteriormente expulsado. Un hecho que muestra que la alianza entre liberales y nacionalistas puede ser la tónica habitual en la búsqueda de la gobernabilidad; ambos no sólo se han alternado en el poder sino que han colaborado y pactado durante los últimos 30 años. No obstante, la colaboración con el gobierno de Hernández puede minar las posibilidades de recomposición del PLH, y esto tendrá serias implicaciones para el futuro del sistema de partidos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- AJENJO FRESNO, Natalia (2001), "Honduras", en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia (eds.), *Partidos políticos en América Latina: Centroamérica, México y República Dominicana*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 179-278.
- AJENJO FRESNO, Natalia (2007), "Honduras: nuevo gobierno liberal con la misma agenda política", *Revista de Ciencia Política*, núm. 27, pp. 165-181.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel (2008), "Honduras", en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, *Sistemas políticos de América Latina*, vol. II, 2a. ed., Madrid, Tecnos.
- CÁLIX, Álvaro (2010a), "Honduras: De la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social", *Nueva Sociedad*, núm. 226, pp. 34-51.
- CÁLIX, Álvaro (2010b), *El sistema electoral en Honduras: claves para profundizar en la representación política*, Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

- COMISIÓN DE LA VERDAD RECONCILIACIÓN DE HONDURAS (CVR) (2011), *Para que los hechos no se repitan: Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, Tegucigalpa, Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
- CÓRDOVA MACÍAS, Ricardo (2005), “Sistematización del relato de la experiencia de la reforma política hondureña, abril 2001-diciembre 2002”, en PNUD, *Honduras: los acuerdos son posibles. La experiencia de la Comisión Política de los Partidos Políticos*, Tegucigalpa, Honduras, PNUD, pp. 49-130.
- GALLAGHER, Michael (1991), “Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems”, en *Electoral Studies*, vol. 10, pp. 33-51.
- HUMAN RIGHTS FOUNDATION (2010), *Los hechos y el derecho detrás de la Crisis Democrática de Honduras 2009. Un análisis del derecho constitucional y del derecho internacional de la Democracia*, Nueva York, Human Rights Foundation.
- LAAKSO, Marku y TAAGEPERA, Rein (1979), “Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”, *Comparative Political Studies*, vol. 12, pp. 3-27.
- LLANOS, Mariana y MARSTEINTREDET, Leiv (2010), “Ruptura y continuidad: la caída de “Mel” Zelaya en perspectiva comparada”, *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, vol. 55, pp. 173-197.
- MIRADOR ELECTORAL (2010), *Informe Elecciones Generales. Honduras 2009. Recuperando el espacio ciudadano para fortalecer la Democracia*, Tegucigalpa.
- OPELLANA, Edmundo (2009), “Golpe de estado en Honduras. Un análisis jurídico”, *Boletín Especial*, vol. 93, pp. 2-15.
- OTERO FELIPE, Patricia (2014a), “The 2013 Honduran General Election”, *Electoral Studies*, vol 35, pp. 398-402.
- OTERO FELIPE, Patricia (2014b), “Los partidos en Honduras tras el 2009: nuevos actores, nuevos retos”, en GORI, Esteban de (eds.), *Honduras 2013: crisis, elecciones y tensiones del orden político, Informe de coyuntura*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- OTERO FELIPE, Patricia (2013), “El sistema de partidos de Honduras tras la crisis política del 2009: ¿el fin del bipartidismo?”, *Colombia Internacional*, núm. 79, pp. 249-287.
- PAZ AGUILAR, Ernesto (2008), “La reforma política electoral en Honduras”, en varios autores, *Tendencias y perspectivas de la reforma electoral*

en *América Latina*, San José de Costa Rica, IIDH-CAPEL, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 109-134.

POSAS, Mario (2003), *Honduras: Una democracia en proceso*, Tegucigalpa, PNUD.

RODRÍGUEZ, Edgardo (2010), *Los partidos minoritarios en Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Elena.

SALOMÓN, Leticia (1996), “The political process and the return to civilian power in Honduras”, *Pensamiento Propio*, núm. 2, pp. 25-32.

SALOMÓN, Leticia (2004a), “La nueva ley electoral y su impacto político electoral”, en varios autores, *Democracia, Legislación Electoral y Sistema Político en Honduras*, Tegucigalpa, CEDOH, pp. 5-32.

SALOMÓN, Leticia (2004b), *Democracia y partidos políticos en Honduras*, Tegucigalpa, CEDOH.

SALOMÓN, Leticia (2009), “Políticos, empresarios y militares: protagonistas de un golpe anunciado”, *Revista Envío*, núm. 328.

SIEDER, Rachel (1996), “Elections and Democratization in Honduras since 1980”, *Democratization*, vol. 3 (2), pp. 17-40.

SOSA, Eugenio (2011), *Dinámica y reconfiguración de los actores políticos después del golpe de Estado*, Tegucigalpa, Manuscrito inédito.

TAYLOR, Michael y HERMAN, V. M. (1971), “Party Systems and Government Stability”, *American Political Science Review*, vol. 65 (1), pp. 28-37.

TAYLOR-ROBINSON, Michelle (2006), “La política hondureña y las elecciones de 2005”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 26 (1), pp. 114-124.

TAYLOR-ROBINSON, Michelle (2010), *Do the Poor Count? Democratic Institutions and Accountability in a Context of Poverty*, Penn, Pennsylvania State University.

Bases de datos

LAPOP Project. Honduras 2004, 2006 y 2008, Universidad de Vanderbilt, Estados Unidos.

OBSERVATORIO DE INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS (OIR). Salamanca, Universidad de Salamanca. <http://americo.usal.es/oir.htm>.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “Elites Parlamentarias de América Latina” (PELA), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996-2014.